

- En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de septiembre de 2024, a la hora 10 y 50:

Sr. SECRETARIO (Ades).- Con 30 consejeros y consejeras presentes, teniendo quórum, damos inicio a la sesión.

Para comenzar con el orden del día, corresponde -como siempre- el tratamiento para la incorporación en el orden del día de los proyectos presentados sobre tablas.

Tenemos presentados en tiempo y forma dos proyectos que fueron ingresados, uno con acuerdos de la Comisión de Presupuesto, de Asuntos Económicos Financieros, donde los consejeros y las consejeras miembros de la comisión conversaron para que elaboremos e incorporemos un proyecto de apoyo al presupuesto elevado por el CIN al Ministerio de Educación, al gobierno nacional, presupuesto que ya fue presentado por el presidente el domingo pasado en el Congreso y que no refleja este presupuesto solicitado por el CIN. La idea es que la Universidad pueda apoyar el presupuesto aprobado por los rectores y las rectoras reunidos en La Pampa.

El otro proyecto tiene que ver con los festejos -seguramente la Rectora después hará mención en el informe- por los 10 años de la creación de la Universidad Nacional de las Artes, que se cumplirán el 22 de octubre. Este proyecto lo que busca es declarar octubre como el mes de los festejos por los 10 años de la UNA. En ese marco, hay varias actividades de diferentes departamentos y de los diferentes claustros, y la idea es poder enmarcarlos en ese mes de los 10 años.

Si les parece aprobar estos dos proyectos, entiendo que después hay un pedido por la palabra del consejero de Movimiento para comentarnos otro proyecto.

Se va a votar la incorporación de estos proyectos al orden del día...

Sra. SORIANO.- Pido la palabra.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra la consejera de Dramáticas.

Sra. SORIANO.- Entiendo que este proyecto sobre el presupuesto del CIN se trató en la Comisión de Finanzas. ¿Por qué, una vez que se trata en la comisión, no sale con el despacho de la comisión y acá hay que volver a incorporarlo sobre tablas? Lo digo porque no lo pudimos ver.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Porque no había despacho firmado; si se hubiese firmado un despacho, se hubiese incorporado como un dictamen de la comisión en el orden del día. Lo que se conversó es trabajar en un texto que se presente hoy en la sesión y, no habiendo firmas de los consejeros en ese momento, no se puede incorporar como un despacho.

Sra. SORIANO.- O sea, ¿ese día no se aprobó?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Se aprobó la intención de escribirlo, porque no estaba escrito. Se acordó presentarlo, la letra no estaba. Entonces, la letra viene para su tratamiento sobre tablas.

Sra. SORIANO.- ¿Y está el proyecto de presupuesto del CIN como anexo para entender qué es lo que estamos apoyando?

Sr. SECRETARIO (Ades).- Sí. Si lo incorporamos, lo podemos discutir todo cuando lo tratemos al final del orden del día.

Sra. SORIANO.- Okey.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estamos votando tratarlo.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ahora sí, ¿incorporamos estos dos proyectos al orden del día?

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 30 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- ¿Qué tal? Joaquín Suárez, consejero estudiantil por Movimiento.

Nosotros presentamos también un proyecto sobre tablas para que sea puesto en consideración, sea discutido y tratado, en lo posible, dentro de este Consejo. Es un proyecto de una declaración en apoyo al desarrollo de una segunda marcha universitaria que, como sabrán, ayer se confirmó la convocatoria a un paro para el 26, y se rumorea que se estaría convocando a una marcha para el próximo 2 de octubre.

La declaración, digamos, pone en consideración todo lo que ya venimos discutiendo en este Consejo y en la mesa de discusión política durante todos estos meses: que la Universidad está en emergencia presupuestaria, que la situación de los salarios es una crisis, que los alquileres es una situación también muy complicada. Pone en consideración también que se aprobó finalmente la ley de financiamiento universitario y que Milei amenazó con vetarla, que esto no sería nada tan loco porque viene de vetar el aumento de las jubilaciones, represión mediante, y también la presentación del presupuesto de Milei, que no es el presupuesto que, entiendo, ninguno de los aquí presentes considera que es el necesario para sacar a la Universidad de la emergencia presupuestaria, sino lo contrario, ya que reivindica una serie de ataques que vienen por la educación pública, su privatización y su destrucción.

Entonces, estos son los considerandos, más o menos, y las resoluciones son convocar y brindar todos los recursos de la Universidad para el desarrollo de esta nueva marcha universitaria -lo de la fecha lo podemos ver- y apoyar todas las medidas de lucha y los paros, tanto de los docentes como de los nodocentes, porque es lo necesario para salvar a nuestra Universidad.

Así que, con este espíritu, es una declaración de apoyo y de construcción a las siguientes medidas de lucha, que sabemos que se vienen y que hay que construir, y pienso que sería un gran paso que este Consejo se pronuncie en pos de eso.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Buenos días. Era parte de la información institucional, pero dado que Joaquín presentó este proyecto, lo voy a decir ahora.

Yo recién, igual, estuve conversando con él. Yo estoy de acuerdo con la letra del proyecto. Nosotros estamos todo el tiempo reuniéndonos, tanto los rectores y las rectoras, el

CIN, la FUA y los sindicatos en la intersindical. Todo el tiempo, incluso en este momento está habiendo una reunión de la intersindical en el CIN para ver cómo organizar la táctica. O sea, la estrategia es que la marcha se va a hacer, lo que acaba de decir Joaquín. No está totalmente oficializada la fecha, aunque hay rumores; más que rumores, hay preacuerdos de hacerla en la primera semana de octubre. Pero también se hablaba de la tercera semana de octubre. O sea, casi seguro va a ser el 2, pero también había posibilidades de que fuera el 16, no la semana del medio.

Entonces, primero, no está determinada oficialmente la fecha. La idea es hacer el martes próximo una reunión, un Comité Ejecutivo ampliado del CIN, con todas las rectoras y rectores que estén presentes, todos los posibles y, si no, híbrida, que estén en la intersindical y la FUA, para hacer una conferencia de prensa después del Comité Ejecutivo ampliado. Este es un acuerdo general, digamos, con todos los sindicatos, con la FUA y con los rectores y rectoras de todos los bloques.

La idea es hacer esa conferencia de prensa tipo 17.30, el martes; 17.30 o 18, estaban ahí viendo la hora, y en ese Comité Ejecutivo aprobar un documento elaborado por todos, todas y todes, o sea, estudiantes, sindicatos, rectoras, rectores, etcétera, para luego adherir al paro del 26, o manifestar nuestro apoyo, y para el 27 -que sería el viernes que viene-, hacer todas las universidades que puedan, Consejos extraordinarios para apoyar la marcha y todas las acciones.

Entonces, me parece bien llamar a una extraordinaria para tratar el apoyo a la marcha y a todas las medidas, de estudiantes, de docentes, de nodocentes, de los sindicatos, etcétera, para defender no solo que no vete la ley, sino también el presupuesto 2025, porque el que presentó, como acaba de decir Joaquín, es la mitad de lo que presentó el CIN. O sea, el del CIN tiene un total de 7 billones de pesos -el presupuesto elaborado, que después seguramente lo vamos a ver en detalle-, y el que mandó Milei es de 3 billones; o sea, es menos de la mitad. Con lo cual, obviamente, al sistema le resulta más que insuficiente y verdaderamente hay que pelear, no solo para que no vete la de financiamiento, que es un financiamiento para el 2024 -para terminar de resolver salarios, sobre todo, de 2024, es la ley de financiamiento que se votó-, pero el presupuesto 2025 es aparte, y eso hay que resolverlo aparte del veto.

Entonces, es compleja la situación; o sea, es compleja y requiere mucha unidad, que es lo que hablábamos el otro día.

Yo entiendo que Joaquín ya lo presentó anoche; igual, el proyecto -eso también- no cumple muy bien con los plazos, pero, bueno, podríamos ignorar eso. Yo digo que me parece bien la intención, pero llamar el 27, hacer la extraordinaria el 27, y tratar el tema del apoyo a la marcha, al paro, con las consignas que todavía no están. ¿Por qué no están? Porque acá me acaban de decir que al presidente ya lo notificaron de la sanción de la ley de financiamiento, pero debe haber sido ayer, porque hasta anteayer no estaba notificado. Son 10 días hábiles desde que lo notifican que tiene para vetarla. Nosotros estábamos contando -todos- 10 días desde la sanción, pero no es así. Son 10 días desde la notificación. Entonces, todavía él tiene tiempo para vetar y yo creo que lo va a usar a su favor, digamos, para que no planifiquemos tanto.

Por eso es importante que igual nos juntemos el martes, que nos juntemos en el Consejo, etcétera, para planificar y

seguir pensando cómo hacer la marcha, aunque sea el 2 o el 16. Marcha va a haber.

Entonces, trabajar tenemos que seguir trabajando, pero las consignas sobre todo y el texto finito todavía no habría que adelantarlos. También por una estrategia mediática, no adelantar los textos de las consignas, etcétera.

Entonces, lo que yo decía era aunar el proyecto que presentó Joaquín, o sea, trabajar incluso los considerandos -yo no lo leí todo, pero lo acaba de explicar-, ver el articulado y meterlo todo en una cosa con más consignas, ya con fecha, con consignas y todo. En lugar de tratarlo sobre tablas hoy, incorporarlo para el tratamiento del 27, que es la extraordinaria para este tema. Si te parece...

Sr. SUÁREZ.- ¿Cómo sería?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Incorporar el proyecto tuyo, yo digo de aunar ese proyecto que vos trajiste -que si es como vos me estás explicando, estamos todos de acuerdo-, con la fecha, las consignas, o sea, armar un texto más grande en relación a lo específico de la marcha, con fecha y las consignas que salgan. Y aprobar -se puede aprobar aparte-, si sale, el documento de la intersindical, la FUA, el CIN, todo eso; apoyar. No necesariamente en el mismo documento; se puede tratar aparte. Lo digo por si vos querés tratarlo aparte.

Sr. SUÁREZ.- Yo pienso que no son mociones contrapuestas, digamos; o sea, no es algo contrapuesto. Pienso que este Consejo puede discutir el proyecto que escribimos, que presentamos, ponerlo en consideración y discutirlo y, de última, ahí se votará y se decidirá si votar o no, pero pienso que no son mociones contrapuestas. Pienso que, con el espíritu de esta declaración, se puede impulsar también todas las otras medidas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, a mí no me parece.

Sr. SUÁREZ.- Bueno, yo quisiera defender mi proyecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Okey, sí, pero yo lo que estoy planteando es que tu proyecto se presente el 27 junto con todos los otros.

Sr. SUÁREZ.- Es que es un salto de fe, digamos, y de fondo, no sabemos las consignas, no sabemos lo que se va a discutir. Nuestro proyecto es una declaración de impulso, de impulso a las medidas, de impulso a la lucha.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Bueno, planteada la propuesta del consejero del proyecto que, en lo formal no cumple y, además, el planteo de la Rectora de tratarlo en la sesión extraordinaria del 27, el consejero no da acuerdo, proponemos votarlo y, si se incorpora, se incorpora.

Se trata la incorporación...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hay una moción mía de tratarlo el 27; hay una de tratarlo sobre tablas y otra de tratarlo el 27. Mi moción es tratar que tu proyecto, que no entró en tiempo reglamentario -se podría no votar-, se trate el 27 junto con todos.

Sr. SUÁREZ.- Entendí que decías de unificar los proyectos...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No dije eso; unificar los temas. Si tu proyecto es el mismo tema para el que vamos a llamar a la extraordinaria, tratar dos veces el mismo tema, la verdad me parece incluso poco táctico desde lo político.

Entonces, mi propuesta no es no tratarlo; no quiero votar en contra de tratar eso. Quiero votar tratarlo el 27.

Entonces, tu moción es tratarlo hoy, y mi moción es tratarlo el 27, no rechazarlo; no lo quiero rechazar, ¿okey?

Sr. SECRETARIO (Ades).- Bueno, entonces a favor de la moción de tratarlo el día de hoy...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Pero es lo mismo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, porque yo quiero convocar a una extraordinaria y quiero saber si hay acuerdo también encom hacer una extraordinaria para tratar todo.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se va a votar a favor de tratarlo en la sesión extraordinaria del 27.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 31 votos por la afirmativa, contra 2 votos por tratarlo en el día de la fecha, registrándose además una abstención.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobada, entonces, la moción de convocar la sesión extraordinaria el 27 y tratar este proyecto ese día.

Seguimos entonces con la información institucional por parte de la Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En relación a este mismo tema, también se está planteando la modalidad de la marcha. O sea, por un lado, hay una intención de que sea tan grande como la marcha anterior; por otro lado, hay cierto temor de que no se llegue porque hay una parte de la marcha anterior que estaba movilizada por personas que no son de las universidades. Entonces hay cierto temor de que no se llegue a esa cantidad.

Lo que sí pensamos fue en trabajar con otras acciones, aparte de la marcha, acciones de visibilización y de tipo "semáfora". Lo mismo que estábamos planteando en la marcha anterior, digamos, preparar también la marcha, y como hay dos días que los sindicatos, antes del paro, van a hacer acciones de visibilización, hay una convocatoria a que esos mismos dos días los departamentos, las unidades académicas, los estudiantes, los sindicatos, la gestión, inclusive, colaboren con algunas medidas de visibilización, que serían el martes y el miércoles anteriores al jueves del paro. Sería martes y miércoles, visibilización; el jueves, paro sin asistencia, FATUN, paro docente también. Entonces, martes y miércoles hacer acciones generales de visibilización, similares a las que otras veces se han hecho -banderas, actividades artísticas, lo que fuere, lo que quieran organizar-, y jueves, paro sin asistencia de FATUN, que eso es cerrar, porque prácticamente, por más que vengamos alguno de la gestión a trabajar, no hay público que acceda, y el viernes,

hacer Consejo Extraordinario. O sea que prácticamente esa semana estaría tomada por actividades políticas.

Y la idea esa es un poco para convocar a la marcha, para que sea otra vez un tema social, no solamente intrauniversitario, sino que la calle tenga, por lo menos, un saber sobre lo que está pasando en el sistema, que es que no está resuelto el problema universitario, convocar a la marcha y trabajar con acciones fuertes también, incluso si la marcha no es tan masiva. Tomarla y hacerla vistosa. Ahí necesitamos de los artistas, de las artistas también, para pensar en cosas que no sean solamente ir a la marcha, sino también generar actividades de visibilización, incluso el día de la marcha. Antes, por ejemplo, de la marcha, ¿no?, como para convocar.

Vamos a tener que trabajar en eso. Queda poco tiempo. Esa es una de las preocupaciones de la fecha, que queda poco tiempo.

En relación al veto, el presidente ya dijo que la iba a vetar. También lo dijo el subsecretario de Políticas Universitarias. Increíble. Es increíble que la persona que se tiene que hacer cargo de la política universitaria diga que está por el veto. Me pareció como innecesario, provocador, imbécil; todo, me pareció. Y lo dijo antes que el presidente, inclusive, ¿no? Bueno, nada, me pareció tremendo. Yo estaba en el Senado en ese momento y lo vi. En el momento en que se sancionó, sacaron lo del veto. Pero, bueno, la verdad es que hay que ver si lo veta. En realidad, para nosotros, para la lucha, no estaría mal, digamos, porque el veto es lo que va a generar que toda la sociedad reaccione. El veto sería la justificación de la reacción. Pero no sé si lo va a vetar, porque si no tiene los votos, la verdad, me parece que puede ser que se autodañe el gobierno, porque es capaz. Pero la verdad es que, si no tiene los votos para sostener su veto, es una derrota tremenda.

Así que yo no sé si lo va a vetar o no lo va a vetar. Tiene tiempo estos días, le quedan creo que siete u ocho días hábiles, y nos va a tener a la espera para que no nos organicemos, básicamente, porque todo su trabajo es de confusión y desorganización.

En ese sentido, el sistema universitario está muy organizado, está bien organizado y está unido. Después, no sé si va a salir todo bien o no, no lo sé, qué sé yo. Me parece que está bueno que nos unamos, que vayamos y que en este momento convoquemos todo lo posible, todos juntos, a la marcha y a todas las actividades que podamos. Es lo que necesitamos. Si se pudiera repetir la cantidad de gente que fue a la marcha anterior, buenísimo. Y si no, igual tenemos que ser vistosos, y en las redes y en todos lados aclarar consignas y por qué seguimos, etcétera, etcétera. Tiene que ser lo mejor que podamos hacer, las universidades. Y a nosotros nos toca la parte artística, digamos, que es súper importante.

Todo esto va a ser en octubre, eso ya sabemos, tal vez empecemos el mes con la marcha, y después siguen las actividades, y ahí va a coincidir también con los diez años de la UNA. Y como hubo el Consejo pasado algunos pedidos, etcétera, de estudiantes, la idea de la declaración de que sea el mes de la UNA es habilitar también a que todo el mundo organice, en ese marco, lo que quiera. Obviamente, lo que hagan en los departamentos lo van a tener que ir arreglando en los departamentos, con sus decanas-decanos, viendo si tienen el espacio, qué días, etcétera, qué medios, y lo que tenga que ver con la Universidad, arreglando con Extensión,

sobre todo, qué espacios, qué días, qué horas, etcétera, pueden usar las instalaciones de la Universidad, que son Mitre, La Cárcova, Azcuénaga; bueno, ya saben.

También esos festejos pueden estar, digamos, en el marco de las acciones políticas. Es natural que se dé que, en octubre, que además es un gran mes para hacer protestas -por muchas ideologías es elegido como un mes de recordatorio de grandes movimientos populares-, tomar octubre como no sólo el mes de la Universidad sino el mes de la revolución universitaria, digamos. Se podría trabajar esa idea, las dos cosas juntas.

Dejo de opinar y voy al informe institucional. Igual esto es importante porque son informaciones. Yo terminé de tener información ayer a las 9 de la noche. No es información vieja, digamos. Momento a momento van cambiando. De hecho, en cuanto a la fecha de la marcha, hasta ayer, Marcelo, vos me mandaste -o Silvana, no me acuerdo quién- cuando estaban en la intersindical y no estaba la fecha de la marcha. Y a la noche ya circulaba una fecha que tampoco está confirmada porque después tuvimos la reunión con los rectores y no estaba confirmada. O sea, todavía es muy variable lo que está pasando.

Pero el 30 de agosto sí, fue el plenario del CIN, el plenario número 92 del CIN, en La Pampa, y se acordó en ese plenario el proyecto del cual se hablaba, y está presentado el proyecto, que contempla aumentos. Un total del presupuesto universitario sería de 7 billones, como les decía antes, y además solicita la promulgación de la ley, apoya la ley de financiamiento universitario ese documento, y también advierte el estado de situación de la ciencia y pide por el estado de situación de la ciencia y varios puntos; no solamente los sueldos y los gastos de funcionamiento, sino las becas y otras cuestiones que siempre están en los puntos de las marchas, inclusive.

Así que eso fue importante, fue unánime, fue interesante la declaración, la deben haber visto en YouTube, en Instagram, en las redes.

Después, en relación al informe ya interno de la Universidad, empiezo con la Secretaría General. Se lanzó el programa -tienen ahí el QR- del Buen Vivir, que es un programa de cultura ambiental de la UNA. Se lanzó en Formación Docente, pero la idea es llevarlo a toda la Universidad.

Ustedes saben que yo vengo tratando de trabajar con la cultura ambiental desde hace tres años, pero se había logrado recién con el SUDOCU despapelizar bastante la Universidad; recién ahora el SUDOCU está verdaderamente activo, digamos, hay una mayoría de trámites casi abrumadora que se hace por SUDOCU, ya ahí despapelizamos todo. Con este programa, lo que estamos haciendo ahora es tratar la separación de residuos, tratar el reciclaje de algunos residuos, trabajar con los residuos tecnológicos, trabajar con los residuos peligrosos, sobre todo en Visuales, los residuos que tienen que ver con contaminantes que se usan en los talleres, y empezar a gestionar con las cooperativas, digamos, con las cooperativas del territorio, que son cooperativas de cartoneras, cooperativas que tienen inserción o relación con la región que nos toca. En este caso, en Formación Docente es la Cooperativa Cartonera Sur, que ya estuvieron y que estuvieron haciendo cursos de capacitación. O sea, que hay una parte que tiene que ver con tachos, con tachos de separación de residuos, diferenciados con etiquetas, etcétera, y luego hay

capacitaciones de las cooperativas y se llevan los residuos para tratarlos.

La idea es ir viendo también qué hacer con otros residuos que por ahí sirven, para nosotros, incluso, como materiales artísticos, algunos plásticos o algunos otros elementos, e ir trabajando en cada departamento lo específico, porque cada departamento tiene diferentes residuos y diferentes usos de esos residuos o posibilidades de esos residuos.

Así que empezamos en Formación Docente porque, además, Formación Docente tiene el compromiso de la ley. Así como en género están las dos leyes que tienen que ver con capacitación y con IESI, que es formación para formadores, en ambiente también, están la Ley Yolanda y la Ley de Educación Ambiental Integral, y entonces Formación Docente tiene que hacerse cargo de esta ley de educación, así que empezamos por ahí, para cumplir la ley, pero lo vamos a llevar a todas las unidades académicas.

Ahí es importante, hay que trabajar esta cultura ambiental en todos los departamentos.

También estuvo presente la decana de la Facultad de Agronomía, con quien yo estuve reunida bastante rato, tanto en la Facultad de Agronomía como aquí, en Formación Docente, pensando en diferentes programas y actividades artísticas también. Yo le proponía que convocáramos a estudiantes, docentes, para hacer actividades artísticas en Agronomía, tanto en la Feria de Agronomía como en algunos otros espacios que tiene la decana. De hecho, nos ofreció espacios para deportes, un auditorio que tiene para hacer actividades, que de hecho lo estoy comunicando, pero podemos convocar para hacer obras, para hacer conciertos, para hacer lo que fuere en el predio. Y se generó ahí una alianza con la Facultad de Agronomía, que la verdad es que no teníamos. De hecho, también yo le comenté de la carrera de Cocina, que siempre está ahí, y me dijo que ella podía inclusive armar un plan para que los estudiantes de esa carrera en el futuro -que va a ser en el futuro, obviamente, porque no está- puedan hacer algunas materias de Agronomía que tienen que ver con seguridad alimentaria, bromatología, etcétera. Está buenísimo, porque si no, nosotros no teníamos forma de resolverlo. Se podrían haber hecho virtuales con Jujuy, que era la idea, pero acá se podrían hacer también presenciales, en Agronomía. Así que es interesante eso.

La idea es, las etapas, trabajarlas primero con separación de residuos, y que las personas de las cooperativas se lleven los residuos para su reciclaje o separación, etcétera, y después hacer también las capacitaciones y las otras cuestiones de cultura, tanto de difusión o de conocimiento, de curricularización, etcétera, en otras etapas. Pero también vamos a ir de a poco con cada uno de los departamentos.

Yo ya estuve charlando con los decanos, porque también hay una cosa de las sedes, etcétera, para ver con cuál seguimos, pero ya está en Formación Docente la primera etapa cumplida y vamos a ir con todos los otros.

En relación al programa, lo vamos a mandar al Consejo Superior. O sea, hay una parte que va a estar hecha sin Consejo Superior, que es la de los tachos y todo eso, y hay otra parte que tiene que ver con curricularización y todo eso que tiene que venir al Superior, porque si hay seminarios o lo que sea, como fue lo de género, tiene que venir para acá. Así que va a venir al Superior la etapa que corresponda que

venga al Superior; primero a la comisión y después al Consejo.

En relación a la Secretaría de Asuntos Académicos, el primer tema que informo es de concursos. Desde el último informe, desde el último Consejo, se sustanciaron cinco más, que estaban cubiertos de manera interina, de Artes del Movimiento, Crítica y Artes Multimediales, y a partir del 1° de octubre se encontrará habilitada la prescripción para los concursos de Folklore y Crítica, con fecha de inscripción del 14 al 18 de octubre. Está toda esa información en la página.

Después, se presentaron ante la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado, dependiente de la Secretaría de Educación -ex Ministerio-, las solicitudes de readecuación presupuestaria de los programas Consolidación y Fortalecimiento del CINO, Licenciatura en Cocina Regional y "Sigamos estudiando 2022", que son programas que no están actualizados presupuestariamente, nosotros los seguimos presentando actualizados para que, en todo caso, lo consideren como una deuda. O sea, no nos lo dan, nos lo deben, lo volvemos a presentar.

Talleres extracurriculares del CINO, comenzaron el taller de Entrenamiento de Actuación y de Principios Biomecánicos y Educación Postural, aplicado a la danza, para reforzar los contenidos trabajados en las asignaturas del CINO.

Y les traje un cuadrado que es un primer cuadro, en relación a lo que yo les prometí la vez pasada, de ver la cantidad de estudiantes, que después se los podemos dar -Yamila ya lo tiene-, que son un total general de estudiantes inscriptos; lo tenemos que sacar así porque todavía hay departamentos que no están trabajando con el Guaraní en total. Entonces tenemos un número, algunos de Guaraní y otros de información de las unidades académicas. En el segundo cuatrimestre de 2023 había 13.192 estudiantes regulares, y en el segundo cuatrimestre de 2024, hasta el día de hoy, hay 13.611. Hay un leve incremento, no tan leve, son 200 o 300 personas, pero está en incremento. Y lo que les decía que se ve en el CINO, que es una parte del ingreso, de los estudiantes que, ya saben, son de Teatro, Danzas, Música y Crítica -Escritura-, había en el segundo cuatrimestre del 2023, 1.005, y en el segundo de 2024, 1.112. O sea que se sigue viendo que, incluso en los ingresantes, viene subiendo la matrícula; no es explosivo, pero viene subiendo; no baja.

Eso corrobora un poco lo que yo sabía de números parciales, que había estado analizando.

Acá me ponen que es el 10,65 por ciento más en el CINO, por ejemplo, y es parecido en el grado, en general.

Investigación y Posgrado. La Secretaría de Investigación y Posgrado informa que durante este mes estará habilitada la aplicación de proyectos para la carga de los informes de PIACYT. Este informe académico debe contener el avance de proyectos hasta la fecha y la producción del equipo de investigación. Esto es para docentes. Y también empezaron -que de ahí viene la vice-, antes del Consejo, las comisiones del área de Conocimiento en Artes de PRINUAR. ¿Se acuerdan que el año pasado se había aprobado la Comisión de Artes con diferencia de la de Humanidades, que siempre estaba todo junto, etcétera? Empezó a trabajar ya el PRINUAR con la Comisión en Artes. Estamos viendo que se incorporen... Ya está conformada, me dice la vice. Dice que está conformada la de Artes y la de Agrarias -sin querer, digamos, en consonancia con la situación con Agrarias, parece que nos ponemos acuerdo, Artes con Agrarias-; son las dos únicas que

están conformadas, y estamos trabajando ya con los indicadores. O sea que va a empezar por ahí el PRINUAR, seguramente, pues ya están conformadas las comisiones.

Hay que estar atentos, porque para la convocatoria no va a pasar mucho tiempo.

Y estamos trabajando con Diana fuerte, y María, Yamila, y algunas personas como Daniela, con el equipo, para que trabajen con los indicadores de evaluación que hicimos el año pasado en la RAUDA, que es la Red de Universidades de Arte.

Después, la Secretaría de Extensión, en relación a las becas Progresar, se encuentra abierto, hasta el 30 de septiembre, el segundo período de inscripción para las becas Progresar, nivel superior. Esta inscripción es para quienes no se inscribieron en marzo y no tienen becas Progresar. A partir de septiembre, el monto de la beca será de 35.000, y es muy importante leer bien las bases porque cambiaron algunos requisitos. ¿Se acuerdan que el cuatrimestre pasado habíamos visto que había requisitos, que se habían modificado? Bueno, hay que mirar.

En relación a deportes, se iniciaron los talleres deportivos del segundo cuatrimestre, en handball, fútbol, voley y ajedrez, que se desarrolla en AVEFA, y el Club Islas Malvinas de Argentinos Juniors. Están participando 170 estudiantes de la Universidad, cada vez más. Está buenísimo eso; a mí me encanta que haya más participación en deportes, y de todas las unidades académicas. La verdad es que está bueno.

UPAMI: el 16 de septiembre comenzaron los talleres para personas mayores. Luego de la convocatoria a graduados, se incorporaron 12 nuevas propuestas a las existentes, y en la actualidad hay 32 talleres artísticos de UPAMI, en los que participan 700 personas mayores, adultos mayores.

Diez estudiantes becarios del Progresar participaron del Encuentro Provincial de Estudiantes de Cine, que se realizó el viernes 6 de septiembre en el Teatro Argentino de La Plata, en el marco del Festival Internacional de Cine de la Provincia de Buenos Aires. Ahí, aparte habría que decir que un artista de Visuales hizo el diseño del premio del festival, así que eso se imprimió, nos ocupamos también nosotros de esa impresión, la Universidad estuvo presente en ese sentido, y los que ganaron también me parece que son de Audio. Perrone, ¿no?

Sr. MAGNASCO.- Ganó Perrone, con la producción de Pablo Ratto. La película ganadora tiene producción de Pablo Ratto, y la película la dirige Raúl Perrone, docente nuestro, y dos graduados ganaron uno de los premios del Work in Progress.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, así que felicitaciones; esto acaba de pasar.

En cuanto a Vinculación, la Secretaría participa del CIN, como siempre; participaron ayer de una feria estudiantil y de formación para el trabajo en Almirante Brown, en el municipio, que siempre hacen una feria universitaria para conectarnos, y está generando una relación importante, instrumentos de convenios con la Fundación Laboratorio e Innovación en Culturas y Géneros de la Universidad Tecnológica de Uruguay; Universidad Autónoma de Querétaro; Universidad de la República, de Uruguay; de la Universidad de San Pablo, de Brasil; Museo Nacional de Bellas Artes, de Neuquén; Fundación Huésped; Municipalidad de Balcarce; Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, que es el SUTERH; Municipalidad de Las Flores;

Municipalidad de Sunchales, Santa Fe; Municipalidad de Florencio Varela; Fundación Memoria América Latina, de Brasil. O sea, esos son convenios que se están haciendo y todos esos, la mayoría son a pedido de las unidades académicas, algunos son del Rectorado, y son todos convenios para generar acciones territoriales.

En Relaciones Internacionales, la Secretaría realizó también un intercambio con la Universidad de Texas, Estados Unidos; organizó una visita guiada para representantes de la Embajada de Filipinas al Museo de la Cárcova, y mantuvo reuniones con universidades en el marco de la Feria Colombiana de Internacionalización. Además, recibimos la visita institucional de Angelina Kratschanova, de la Academia de Bellas Artes de Viena, en el Departamento de Artes Visuales y en el Rectorado.

Después, hubo varias acciones de cooperación multilateral. No las leo todas porque son siglas y nombres que nos van a confundir, pero realizó varias.

En relación al Programa de Movilidad Estudiantil, que es lo que más interesa de claustro, entre el 12 de julio y el 6 de septiembre estuvo abierta la convocatoria al Programa de Movilidad de la UNA para cursar un cuatrimestre en distintas universidades del exterior. Para 2025, primer cuatrimestre, se ofertaron 76 plazas en América, Asia y Europa; se organizaron charlas informativas sobre el Programa de Movilidad, los requisitos y cómo aplicar; se evaluó la convocatoria, cuyos resultados se presentan hoy en la resolución trabajada en la Comisión de Vinculación.

Y en cuanto al programa PILA, se encuentra abierta, hasta el día 6 de octubre, la postulación al programa PILA para estudiantes regulares de carreras de grado de la UNA que quieran cursar durante 2025, primer cuatrimestre. Las dos universidades a las que pueden aplicar son Pelotas, de Brasil, y la distrital Francisco José de Caldas, de Colombia. En este momento está abierta la convocatoria.

En relación a censos, se realizó un acompañamiento de actividades del área de Internacionales, así como el procesamiento de datos de las diferentes áreas de la Secretaría para los 10 años de la UNA.

La Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad recibió un caso de la atención del protocolo. Evidentemente hay algo que funciona de la Secretaría porque cada vez hay menos denuncias. Quiere decir que hay diferentes acciones previas que se van trabajando, porque hay casos que aparecen a consulta, que aparecen en la consejería, que aparecen en los departamentos, pero denuncias que son ya para sancionar, digamos, aparecen menos. Quiere decir que hay casos que se van resolviendo antes, en principio, se supone.

Y la Consejería, sí, recepcionó seis. A la fecha tiene 42 consultas y 82 escuchas. Hay muchas más consultas en la Consejería que denuncias propiamente dichas, de casos en el equipo de referentes.

Después, acá también me informa la Secretaría que el equipo interdisciplinario de la Consejería, representado por Andrea Ramos, Julia Thamm, Camila Dordoni Aller, junto con Victoria Primante, que es la secretaria, participaron del Congreso Argentino de Salud Mental "La urgencia subjetiva. Clínica, sociedad y Estado". Básicamente presentaron el trabajo de "La UNA escucha, Consejería de Promoción de Derechos en Salud y Género de la Universidad".

También estamos trabajando con la Secretaría y Legales en el diseño de una nueva propuesta de dispositivo para alojar consultas referidas a situaciones de violencia, que

empezó a haber denuncias, pero que no son de género, que son de otro tipo de violencia. Hay bastantes consultas y no tenemos protocolo para canalizarlas. Entonces, hay una propuesta, que ya vendrá, que la están elaborando, para pensar en otras violencias: violencias raciales, otras que no son de género, porque lo único que tenemos es protocolo de género.

Después, en relación a la solicitud de cambio registral, desde el último Consejo hasta ahora -un mes-, hubo siete nuevas solicitudes; en total, este año van 34.

El lactario en Mitre, digamos, se inauguró.

Estamos trabajando con la Ley Micaela, como siempre. Se encuentra en curso la cohorte de septiembre: temáticas emergentes, lenguaje inclusivo, masculinidades y diversidad corporal. Esa tiene 55 personas inscriptas.

En articulación con Sistemas, se continúa con la capacitación para la incorporación de toda la oferta, historial e inscripciones de la Ley Micaela en el Guaraní 3, que eso también es importante, porque para ver los puntos y todo está sistematizado y no están a mano.

Después está el seminario "Género, Feminismo y Teorías de la disidencia en torno a las artes", capacitación de la Ley Micaela al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. También el equipo de la Secretaría realizará una capacitación al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Después, del trabajo con la RUGE, lo que a mí me gustaría decir es que vamos a trabajar con las jornadas "Haciendo Universidades Feministas" en esta Universidad, así que va a estar bueno también que en esa jornada se presenten, ahí también con actividades artísticas, lo que sea; hagan presentaciones, propuestas, lo que quieran, todas cosas de género; todas cosas feministas tienen que ser.

En relación a la Secretaría de Medios y Comunicación, en producción de contenidos, los diez años de la UNA, la Secretaría participa activamente en la coordinación de acciones por la celebración. Está trabajando en contenidos audiovisuales. Creo que algunos de ustedes ya fueron convocados, están siendo convocados o van a ser convocados para trabajar, hacer videos, no sé cómo se llaman, reels, stories, etcétera, para poner en las redes que son los diez años de la UNA.

Desbordes segunda temporada. La Secretaría continúa también trabajando en el podcast que produce en conjunto con la Secretaría del Posgrado, con Hernán Ulm.

Esto no sé si lo vieron, pero están los "Relatos por la Memoria, Verdad y Justicia", que se empezaron a hacer. ¿Se acuerdan que empezamos a trabajar el año pasado? Está buenísimo, yo me emocioné un montón con eso y la verdad es que está buenísimo que los vean, porque son todas personas de esta Universidad que quisieron -porque hubo otras que no quisieron-, que tuvieron que ver directamente con problemas, digamos, con la dictadura en relación a desapariciones, a detenciones, a lo que fuere, y que dieron testimonio. Es un testimonio de primera persona, súper emocionante. La verdad es que está buenísimo; está muy bueno el trabajo que hicieron en la Secretaría, lo recomiendo, mírenlo si pueden. Se llama "Relatos por la Memoria, Verdad y Justicia."

Sra. GIGENA.- En el caso de Florencia Chidichimo, que es docente del departamento, además, su trabajo de videodanza es su trabajo de graduación en la maestría del departamento, con sus propios testimonios y los de su mamá en el juicio. Es

duro de ver y de escuchar, pero es muy interesante y, dentro de poquito, lo vamos a pasar en el departamento en el marco de los 10 años. Muy hermoso el trabajo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está buenísimo, y en el marco de los 10 años, también hay que reflotar estos videos, etcétera, que son de nuestra comunidad universitaria, y en el contexto de negacionismo y de recrudescimiento de las políticas de derecha, la verdad es que está muy bueno que salgan estos testimonios, porque son conmovedores, profundamente conmovedores, y muy bien hechos.

Y los graduados terminaron de grabar los primeros cinco capítulos de la serie documental que indaga en la vida y los proyectos artísticos de los graduados de la UNA. Así que, bueno, ya los veremos.

La Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales dictaminó en expedientes. Yo la quiero nombrar porque verdaderamente es una Secretaría que trabaja permanentemente y casi que las cosas específicas en las que interviene son todas. Pero, bueno, es general lo que hace, o sea, es continuar con la defensa judicial de la UNA en los distintos trámites, que son un montón, eso lo quiero decir, entre juicios de todo tipo: juicios con los propietarios por alquileres, de los edificios alquilados, juicios de personas que se fueron, de todo hay juicios. Siempre nos demandan. Y revisión de trámites y de resoluciones. Todas las resoluciones que vienen acá, todas las resoluciones de concursos, en todo tiene intervención Legales. Yo les dije que me lo escriban porque, si no, nunca lo decimos, y me parece que hay que decirlo.

Y lo mismo la Secretaría de Asuntos Administrativos: que si cambia la empresa de limpieza, si licitamos algo, si no sé qué, está siempre interviniendo en todos los trámites más allá de que no aplaudamos que hicieron el FAUNA, el congreso o lo que sea, pero están siempre ahí. Son menos vistosos, y trabajan mucho con los no docentes.

La Secretaría Administrativa y la Secretaría General se ocupan de las paritarias junto conmigo y trabajamos en los concursos, trabajamos en un montón de cuestiones de las capacitaciones, en un montón de cosas que tienen que ver con los sindicatos y, bueno, la verdad es que no son vistosos, pero sí son importantes; son fundamentales en la política de la Universidad.

En relación a las obras, infraestructura, edificios propios. En el Museo se realizó la instalación eléctrica para los aires, porque el Museo tenía una garrafa gigante, una chancha de gas, que sacamos y ahora estamos trabajando con electricidad. Estamos trabajando en los talleres de restauración, litografía, cerámica y en la biblioteca.

En Artes del Movimiento, en el edificio Martín Rodríguez, para las aulas y talleres de Artes del Movimiento, el certificado de obra número 21 acumula un avance del 71,20 por ciento. La Secretaría sostuvo reuniones y una visita al Ministerio de Obras Públicas, y lo que obtuvimos, después de insistir de manera denodada en la Subsecretaría de Políticas Universitarias, es una nota del Subsecretario al ministro de Obras Públicas diciendo que la obra de Martín Rodríguez era una prioridad urgente.

Entonces, el Ministerio de Obras Públicas nos empezó a recibir y empezamos a mover la obra de Martín Rodríguez con el objetivo de terminarla este año. Como dicen Cristina y María Marta, pero Cristina Vázquez lo dijo la otra vez en relación al auditorio, lo vamos a terminar. Falta tan poco

que, si no es con el Ministerio, terminamos entre todos ese edificio.

Estamos con expectativas de que se termine este año y estamos moviendo bastante. Yo creo que hay posibilidades; ya lo hablamos con María Marta.

En relación a los edificios alquilados, en el Huergo se están realizando todavía los trabajos, pero avanzados, muy avanzados, tanto del baño como del hundimiento de los pisos, y en seguridad e higiene se realizaron ejercicios de evacuación, se estuvo trabajando también.

Yo digo todo esto porque en el contexto de pobreza en el que estamos es un montón lo que estamos haciendo, con un trabajo muy grande de la Secretaría y de los departamentos también, porque está todo el personal de Mantenimiento trabajando para hacer esto.

Y seguimos con la búsqueda de edificios para mudar los que haya que mudar y mejorar los que haya que mejorar. Yo prácticamente me transformé en visitadora de edificios de la Ciudad de Buenos Aires en alquilar.

En Libro UNA, en agosto y septiembre comenzaron los cursos nuevos de Artes del Libro, abiertos a toda la comunidad, Papel hecho a mano, Libros a la obra, Mecanismos móviles como elementos narrativos; Sobre letras: pensar, desarrollar y expandir una idea tipográfica; Poética y diseño de colofones; Pop-up: ingeniería en papel. Son todos cursos que son recontra demandados, por suerte.

También en el Museo de la Cárcova se realizó el Primer Encuentro de Educadores en Museos y Espacios Culturales del AMBA, organizado junto con el Museo Moderno de la Ciudad, Museo Casa Ricardo Rojas y el MALBA.

Comenzaron las clínicas de la convocatoria Confabulaciones, destinadas a los estudiantes seleccionados para realizar una intervención en el museo en 2025, y varias cosas más, en relación al patrimonio y a la articulación universitaria, pero vamos a tratar de acortar el informe.

Sí me parece importante que el Museo participó de la actividad previa gráfica en el Museo Nacional de Grabado, con la participación de Sergio Artola y Marisa Coniglio. Se iniciaron los recorridos guiados por la exposición "Aída Carballo, una puerta abierta a lo infinito", y la tercera etapa de los talleres de cerámica para los distintos niveles.

Creo que no me olvido de nada. Nadie más me escribió ningún dato ni ninguna cosa, no sé si quieren hacer alguna pregunta.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tienen la palabra pero, por favor, preséntense antes de tomar la palabra.

Sr. JOHNSON.- ¿Qué tal? Soy Agustín Johnson del Departamento de Artes Visuales.

Quería por ahí retomar un poco lo que había estado hablando mi compañero Joaquín, en cuanto a la situación general. Ya él puso en consideración un poco cómo estamos, todos sabemos exactamente cómo venimos. Hay una fecha importante que se nos acerca, que es la marcha que está propuesta para el 2. Nos parece también importante que, si bien nos estamos preparando, y es la fecha más importante inmediatamente, también estaría bueno hacer una revisión también de cómo llegamos a este momento.

Tuvimos una primera marcha que fue masiva, donde realmente se expresó la necesidad de la sociedad de defender la universidad pública. Sin embargo, en el medio hubo cinco meses donde realmente no pasó nada, cinco meses donde

estábamos viendo cuándo llega la otra marcha, qué pasa con los presupuestos, cómo se va dando la situación en el día a día, situación que claramente empeoró dramáticamente y sigue empeorando y que a futuro tampoco tiene un panorama mucho más esperanzador, sino todo lo contrario.

En un principio se consideraba que Milei, por cómo había llegado y por cómo estaba en el Congreso, no iba a durar mucho en el gobierno. Sin embargo, acá estamos, dándonos cuenta de que la realidad es otra, porque no parecía tener una fortaleza. Sin embargo, transó y lo consiguió. El ejemplo más claro es el hecho de que aprobaron un aumento a los jubilados, y los mismos que lo aprobaron, una semana después lo terminan vetando, lo cual es inexplicable. No es que sea inexplicable, sino que se puede explicar claramente con que ahí hubo una transada por detrás.

Entonces, en ese panorama me parece que lo importante sería, con esta fecha que tenemos por delante nosotros, pensar, con lo que ya nos viene pasando, cómo realmente pensamos seguir, porque lo que nos atañe a nosotros, si bien es el presupuesto, la realidad de lo que nos está pasando no está excluida del plan económico básicamente que está llevando a cabo este gobierno. El ajuste se está dando en la educación, en las jubilaciones, se están proponiendo reformas para las secundarias.

Entonces, entendemos que, frente a una situación generalizada, que no es sólo puntual de la universidad, lo que deberíamos hacer, y lo que tendría para nosotros más sentido, sería empezar a dialogar con el resto de los sectores de la sociedad que se encuentran en una posición similar, entendiendo que, de nuevo, no estamos luchando únicamente por el presupuesto, sino que estamos luchando contra un gobierno que viene a ajustar y que viene a ajustarnos a nosotros, porque el déficit cero es eso: nosotros somos el déficit, no son otros.

Entonces, en esa perspectiva entendemos que, si bien la esperanza por supuesto está en que Milei recapacite, cosa que pareciera ser que no lo hace nunca y no le sale, y que termine aprobando el presupuesto universitario, realmente el futuro en ese sentido es más oscuro que otra cosa, entendiendo justamente todo este juego por detrás que se da constantemente, de arreglos y situaciones por el estilo. Nos pasó justamente, luego de la marcha, con el arreglo que dio por atrás con la UBA, que le termina dando la espalda a la comunidad educativa en su conjunto.

Entonces nos parece importante ubicarnos en ese lugar y también proponernos y enfocarnos hacia dónde queremos ir: ¿hacia una marcha para salir y reclamar nada más que por las universidades y por un aumento que nos merecemos y nos corresponde o por una marcha que realmente sirva de trampolín para que la sociedad y los distintos sectores sociales que están luchando en su conjunto y en un montón de frentes distintos también se puedan sumar al movimiento?

Me parece que tendríamos que estar tomando todos estos reclamos y que no sea únicamente puntual de la Universidad.

También entiendo que falta poco tiempo, estas cosas están todas por hablarse, por verse y discutirse, así que bueno, eso, y quería pedir la palabra para la presidenta de Visuales.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero, ¿para qué? Perdón, porque no estamos tratando nada. Estamos haciendo una información institucional y ustedes hablaron en relación a eso. Si es de Visuales, no. Visuales a Visuales, va al Consejo de Visuales

y después viene acá. Si no va al Consejo de Visuales y no viene acá, no. Si no, este Consejo se transforma en Departamento y no es así.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Hay consejeros del departamento para trabajar con Visuales; para eso está el consejero superior de Visuales, que es él, no vos. Para hablar de Visuales... Acá hay un acuerdo de este Consejo, de años, que los problemas de los departamentos pasan primero por el Consejo Departamental.

No sé de qué se trata; no estoy tomando partido por nada. Digo que cualquier tema que sea de Visuales, de Teatro, se trata de esos departamentos. Si no, acá estamos un año.

Sr. SUÁREZ.- Pido la palabra. Joaquín Suárez, consejero de Movimiento.

Un par de cosas sobre esto. Miren, yo pienso que en este Consejo se viene charlando largo y tendido sobre la situación de la Universidad y la emergencia presupuestaria. Obviamente, coincido con lo que dijo el consejero Johnson sobre la situación general.

La Universidad está en una crisis enorme, y acá se ha planteado que un enorme porcentaje de los edificios de la Universidad son alquilados; se ha planteado que se vienen problemas con el costo de los alquileres; ahora también, sin profundizar en el tema, la señora Rectora ha comentado que tenemos denuncias. No importa tanto el chiquitaje, sino la perspectiva.

La Universidad está atravesando una crisis enorme, que es estructural, que es edilicia, que tiene que ver con los salarios y que tiene que ver también con las condiciones en las que vivimos también los estudiantes y los trabajadores de nuestra comunidad educativa, y que justamente no estamos aislados del resto de las problemáticas, y nosotros tenemos que hacer una especie de analogía entre lo que viene pasando con el resto de los sectores en lucha.

El movimiento piquetero está siendo criminalizado y perseguido; los jubilados están también siendo reprimidos, hace cuatro semanas. Hay que ser como realmente muy cruel y muy descarado para reprimir movilizaciones de jubilados, cuatro miércoles seguidos, en continuidad, y nosotros no podemos ser tan ingenuos de creer que esto es algo que se da solamente por la masividad que tiene una marcha o no, sino que es un plan sistemático, programado, de gobierno, que viene a acabar con todo el Estado como lo conocemos. Hay un Ministerio de Desregulación del Estado y nosotros tenemos que venir a estas reuniones también en consonancia con eso. Tenemos que levantar un poco el espíritu y la perspectiva de cómo vamos a defender la Universidad, porque yo puedo tener diferencias programáticas y políticas con el presupuesto del CIN -que las tengo y que después las puedo desarrollar en ese punto-, pero si sale una declaración de apoyo y nosotros no hacemos medidas consecuentes con eso, primero que Milei ya presentó otra cosa, que es de menos de la mitad del presupuesto programado, y después que ¿lo presentamos y qué más? Porque, además, el problema no es solamente cómo hacemos para llegar bien al año que viene, a las próximas elecciones, al próximo gobierno; no es solamente una cuestión de cómo va sobreviviendo la Universidad en el día a día, sino también de las consecuencias que está teniendo el presente para el futuro de nuestra comunidad, porque si hoy más de un millón

de pibes se van a dormir sin cenar, esos pibes, dentro de diez años o dentro de ocho años o dentro de la edad que tengan, no sé si van a poder anotarse a estudiar en la Universidad, ni en esta ni en cualquiera; ojalá sí, pero no podemos darles la responsabilidad a ellos, como personas individuales, como un problema del futuro, sino que nosotros hoy tenemos que organizarnos y tenemos que confluir con el resto de los sectores en lucha...

Sra. GIGENA.- Están filmando. Tu compañera te está filmando. Te pido, por favor, Joaquín. Lo hablamos en el departamento.

Sr. SUÁREZ.- ¿Podemos filmarnos nosotros nuestra intervención? Porque después esto...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SUÁREZ.- Por eso digo, ¿me puedo filmar a mí mismo o tampoco?

Sr. SECRETARIO (Ades).- Si se quieren filmar ustedes, que se filmen ustedes, no que filmen el plano general.

Sra. GIGENA.- Hay gente afuera.

Sr. SUÁREZ.- ¿Hay gente afuera de dónde?

Sr. SECRETARIO (Ades).- Por eso, si quieren filmar la intervención, que filmen la intervención tuya, pero que no aparezcamos de fondo todos.

Sra. GIGENA.- Así, Joaquín, de queruza, esas son prácticas que no tenés que aceptar. Lo hablamos en el Consejo y tu compañera filma así...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, basta. Moción de orden: filmate a vos mismo, y terminá...

Sr. SUÁREZ.- ¿Puedo terminar mi intervención?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es tu intervención; estamos en la información institucional, no hay nada en tratamiento. Sé breve, porque si me pongo a contarte la historia de la Argentina...

Sr. SUÁREZ.- Pero yo no estoy interviniendo sobre eso; estoy interviniendo sobre una cuestión política programática de cómo considero que este Consejo tiene que funcionar también en relación con el hecho de que, después de una marcha que fue totalmente exitosa y que después, por la complicidad y los acuerdos y demás, se conquistó o se acordó -depende de la perspectiva- un aumento para los gastos de funcionamiento, después de eso no hubo...

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SUÁREZ.- ¿Puedo continuar? Después de eso, en cinco meses no hubo una perspectiva de la mesa de trabajo de acción política del Rectorado.

Entonces, lo que está sucediendo acá es que está habiendo una parálisis que perjudica el movimiento estudiantil...

Sra. Rectora (Torlucci).- Perdón. Hago una moción de orden de pasar al orden del día. Punto.

Sr. Suárez.- ¿Puedo terminar la intervención?

Sr. Secretario (Ades).- Hay una moción de orden de continuar con el orden del día.

Se va a votar.

Sr. Suárez.- Hace cinco meses que no se reúne en la mesa de acción política del Rectorado y nosotros...

Sr. Secretario (Ades).- Se va a votar la moción de orden, de continuar con el orden del día.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por mayoría.

Sr. Secretario (Ades).- Se sigue con el orden del día.

Corresponde la aprobación de las actas del Consejo Superior de fecha 22 de agosto de 2024.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Secretario (Ades).- Por favor, la palabra la tienen los consejeros y hay una moción tratada de avanzar con el orden del día.

Corresponde la aprobación de las actas del Consejo Superior. Si hay gente del público que sigue hablando, vamos a tener que tratar una moción para hacer un cuarto intermedio.

-Expresiones de consejeros fuera de micrófono.

Sr. Secretario (Ades).- No corresponde. Hay una moción para continuar con el día.

Se va a votar por la aprobación de las actas del Consejo Superior enunciadas.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 36 presentes.

Sr. Secretario (Ades).- Por unanimidad, quedan aprobadas.

Corresponde iniciar el tratamiento de los despachos de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Tiene la palabra el decano Gumersindo Serrano Gómez.

Sr. Serrano Gómez.- Buenos días. El proyecto que vamos a tratar es la resolución sobre aprobación de la convocatoria al FAUNA 2025. Hubo allí una modificación -hago esta aclaración- con respecto al reglamento anterior, que se trató en comisión, que tenía que ver con que en la convocatoria anterior se habían aceptado proyectos de obras no terminadas.

Esto había generado algún problema por el desajuste entre lo que se presentó como proyecto y lo que finalmente fue la obra terminada. Entonces se había realizado una primera redacción del proyecto no considerando las obras que estaban en proceso, sino pidiendo que, para la presentación, estuviera la obra terminada.

Eso después se reconsideró, se estuvo reconsiderando, sobre todo en relación a las obras de las disciplinas performáticas, de Dramáticas, Movimiento, y entonces, intentando llegar a una situación intermedia, se está pidiendo que el anteproyecto tenga una elaboración del 70 por ciento, y también se está pidiendo -o se está considerando- la consistencia entre la obra final que se presenta y el anteproyecto inicialmente evaluado, con lo cual allí lo que estamos incorporando en el reglamento es que, en el caso de obras cuya versión final no coincida con el anteproyecto presentado, se van a desestimar.

No sé, Cecilia, si tenés la redacción final. Te paso el micrófono.

Sra. TOSORATTI.- Es el punto de las obras, que quedaría con esta redacción, según esta modificación: "Podrán participar del FAUNA 2025 obras estrenadas o a estrenar, con un 70 por ciento de avance en su desarrollo", ahí habría un punto, y luego pondríamos: "Si la presentación final no responde al anteproyecto presentado, la obra será desestimada". Esa es la modificación que haríamos en este apartado.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Nos pareció que eso era un compromiso entre exigir que la obra estuviera terminada y lo otro, entendiendo que, como decía, en las disciplinas performáticas era una exigencia demasiado rigurosa que la obra estuviera terminada, por los tiempos de preparación, sobre todo que tienen cuando se trabaja con elencos o equipos más grandes.

Entonces, el proyecto quedaría tal cual ustedes lo recibieron, con esa modificación.

Sra. TOSORATTI.- Y hay una modificación más, que tiene que ver con el plazo de inscripción.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Ah, sí, perdón.

Sra. TOSORATTI.- Nosotros habíamos establecido del 1° al 17 de noviembre, contemplando luego una semana de prórroga, y vamos a adelantar una semana más. Así, entre la semana que adelantamos más la semana de prórroga, habría un total de prácticamente un mes para la inscripción de proyectos.

Entonces, el cambio sería: en el capítulo de la inscripción, "La inscripción de las obras se realizará del 28 de octubre al 17 de noviembre de 2024". Ahí nos está establecido que va a haber una prórroga, pero siempre damos una semana de prórroga.

Esas serían las dos modificaciones del anteproyecto aprobado en comisión.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Leo lo resolutivo.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del Festival Artístico de la Universidad Nacional de las Artes FAUNA 2025, a realizarse los días 23, 24, 25, 26 y 27 de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Convocar a las/los/les estudiantes, y las/los/les graduadas/os/es de la Universidad Nacional de las Artes a participar del FAUNA 2025.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar las bases y condiciones para la participación en el FAUNA 2025 que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Delegar en la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil la ejecución de las acciones para llevar adelante el FAUNA 2025.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos entonces en consideración el proyecto de resolución de la comisión, con las dos modificaciones que se comentaron recientemente.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 36 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Ahora corresponde continuar con el tratamiento de los despachos de la Comisión de Actividades de Postgrado, de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Sr. SABATER.- Buenos días. Vamos a dar tratamiento al despacho de fecha 9 de septiembre de 2024.

El primer proyecto de resolución tiene que ver con la creación de la carrera de especialización en Músicas Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas. En la comisión tuvimos la visita de la directora de Postgrado del Departamento de Folklore.

No sé, Víctor, si querés hacer algún tipo de especificación.

Sr. GIUSTO.- Buenos días a todos y todas.

Quisiera decir que lo que se aprobaría hoy sería el primer posgrado propio que tendría el Departamento de Folklore, porque históricamente hemos tenido maestrías o posgrados con otros centros de estudio o centros de investigación. Y la verdad es que esto nos pone muy felices porque creo que da un salto cualitativo a toda la carrera de instrumentos que tenemos en el departamento.

Sr. SABATER.- Muchas gracias. Paso a la lectura del articulado.

ARTÍCULO 1°.- *Crear la Especialización en Músicas Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas del Departamento de Folklore de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.*

ARTÍCULO 2°.- *Aprobar el Plan de Estudios de la Especialización en Músicas Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas que figura como Anexo I de la presente.*

ARTÍCULO 3°.- *Aprobar el Reglamento de la Especialización en Músicas Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas que forma parte de la presente Resolución como Anexo II.*

ARTÍCULO 4°.- *Aprobar el Reglamento de Trabajo Final Integrador (TFI) de la Especialización en Músicas Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas que forma parte de la presente Resolución como Anexo III.*

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se pone en consideración el tratamiento del despacho de comisión del proyecto de resolución sobre la carrera especialización recién mencionada.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por mayoría de 34 presentes, registrándose 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado. (Aplausos.)

Sr. SABATER.- El punto b) del despacho tiene que ver con otro proyecto de resolución, sobre la creación de la Maestría en Composición Musical. También recibimos a gente del Departamento de Artes Musicales, que nos interiorizó sobre las características de esta carrera de posgrado, así que le voy a dar la palabra a Cristina.

Sra. VÁZQUEZ.- Gracias, Sergio.

Acá está el autor, el ideólogo y el que trabajó todo el tiempo, desde hace un año, en esta maestría, pero no quiere hablar. Me refiero al profesor Santiago Santero, gran compositor argentino.

Simplemente quiero decirles que estamos desarrollando diversas maestrías en el Departamento de Artes Musicales. Ya el año pasado aprobamos tres. Esta maestría viene pensada desde hace mucho tiempo, como recién dije. Tenemos una gran población y gran cantidad de talentos dentro del Departamento de Composición. Es una vacancia que tiene el país en cuanto a maestrías, no hay otra, por lo menos en la universidad pública, así que le tocaba a Composición. Saben ustedes que tenemos seis orientaciones, así que esta es la cuarta, y sobre todo es importante porque van a participar profesores argentinos que están en el exterior, con gran prestigio y trayectoria compositiva, y también es muy importante porque, más allá de la praxis, por supuesto, de la producción, de la *poiésis* artística de un compositor, tenemos la idea de que el compositor también es un intelectual, es un pensador, es un investigador y, por lo tanto, también va a tener seminarios reflexivos, teóricos, que van a estar a cargo de grandes pensadores, incluso de la UBA, que han desarrollado sus investigaciones sobre estética compositiva contemporánea, y también con un sesgo en la composición argentina y latinoamericana.

Así que seríamos muy felices si la aprueban. Gracias.

Sr. SABATER.- Gracias, Cris.

Doy lectura, entonces, al articulado.

ARTÍCULO 1°.- Crear la Maestría en Composición Musical del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Composición Musical que figura como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Reglamento de la Maestría en Composición Musical que figura como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Reglamento de Tesis de la Maestría en Composición Musical que figura como Anexo III de la presente.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Se pone entonces en consideración el proyecto de resolución para la aprobación de la Maestría en Composición Musical.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 33 votos afirmativos, registrándose 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado. (Aplausos.)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Me gustaría decir algo en relación a los posgrados que están presentados en CONEAU. Algunos todavía están en evaluación porque había estado suspendida la evaluación por falta de presupuesto. Me acaban de decir ayer que se reiniciaron las evaluaciones. Hay muchos de Música que están presentados, y varios de Formación Docente.

Sr. SABATER.- Bien. El punto c) del despacho tiene que ver con proyectos de resolución sobre aprobaciones de planes de tesis del doctorado en Artes.

El primer proyecto de resolución es el siguiente:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema "El cisne y la olla. Abordaje de los discursos metapoéticos en la poesía argentina (1920-2020)" del doctorando Sebastián BIANCHI (DNI N° 18.130.127) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Juan José Mendoza (DNI N° 26.168.754) como Director de la Tesis "El cisne y la olla. Abordaje de los discursos metapoéticos en la poesía argentina (1920-2020)" del doctorando Sebastián BIANCHI (DNI N° 18.130.127) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. SABATER.- Si les parece, leo los otros dos y los ponemos a consideración en conjunto.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema "Biodeterioro fúngico en obras de arte pictórico moderno. Estudio microbiológico, conservación y restauración" de la doctoranda Carolina Jimena SÁNCHEZ BARBERENA (DNI N° 35.605.880) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Alejandra Teresa Fazio (DNI No 18.033.697) como Directora y al Lic. Oscar Luis Monkes (DNI No 11.443.579) como Codirector de la Tesis "Biodeterioro fúngico en obras de arte pictórico moderno. Estudio microbiológico, conservación y restauración" de la doctoranda Carolina Jimena SÁNCHEZ BARBERENA del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. SABATER.- Y el último proyecto de resolución tiene que ver con:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema "La revolución de las colombinas en el Río de la Plata. Problematizaciones de la murga estilo uruguayo del siglo XXI: estéticas, trabajo artístico y género" de la doctoranda Victoria Mercedes CESTAU YANNICELLI (DNI N° 31.702.855) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Lía Sabrina Noguera (DNI N° 27.215.885) como Directora y la Prof. Elizabeth Emilia Alfaro (CI uruguayo N° 1098790-1) como Codirectora de la Tesis "La revolución de las colombinas en el Río de la Plata. Problematizaciones de la murga estilo uruguayo del siglo XXI: estéticas, trabajo artístico y género" de la doctoranda Victoria Mercedes CESTAU YANNICELLI del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. SABATER.- Si les parece, ponemos los tres proyectos de resolución a consideración.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Perfecto.

Entonces, ponemos en consideración el tratamiento conjunto de los proyectos de resolución sobre aprobación de planes de tesis de doctorado en Artes.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 33 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sr. SABATER.- Bien, muchas gracias.

El último proyecto tiene que ver con una resolución sobre prórroga de regularidad.

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la regularidad de la Lic. María Valeria Viviana ORTEGA BÁRBARO (DNI N° 29.689.057) en el Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES por el período de dos años a partir de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración el proyecto de resolución de prórroga de regularidad del doctorado en Artes.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 34 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sr. SABATER.- Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tenía pedida la palabra el consejero Borgnia, de Multimediales.

Sr. BORGNIA.- ¿Qué tal? ¿Todo bien? Consejero Borgnia, de Multimediales.

Es una acotación muy breve, ya que estamos en la sección de Postgrado e Investigación. Anteayer salieron los resultados de las becas (CBC CIN) para graduandos, y la UNA tiene, en su totalidad, en los nueve departamentos, 25 becas. Así que quería felicitarnos colectivamente a todos. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Ades).- Gracias, consejero, por la información.

Corresponde avanzar con el tratamiento de los despachos de la Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra la decana Cristina Árraga.

Sra. ÁRRAGA.- Buen día a todes.

Es el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos del 16 de septiembre de 2024.

Vamos a empezar por las designaciones, o sea, proyectos de resolución de concursos docentes y sus respectivas designaciones.

En este caso, es Taller de Dramaturgia, dos adjuntos.

Vamos por el articulado:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura TALLER DE DRAMATURGIA I del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 2°: Designar a Carla MALIANDI FERNÁNDEZ (DNI 19.007.948) como Profesora Adjunta ordinaria con dedicación simple de la asignatura TALLER DE DRAMATURGIA I del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 3°: Designar a Marcelo César PITROLA (DNI 24.356.211) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple de la asignatura TALLER DE DRAMATURGIA I del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

ARTÍCULO 4°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0030/22).

ARTÍCULO 5°: Encomendar al Área Transdepartamental de Crítica de Artes regularizar las designaciones interinas de Carla MALIANDI FERNÁNDEZ (DNI 19.007.948) y Marcelo César PITROLA (DNI 24.356.211) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 6°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración el proyecto de resolución de designación de Taller de Dramaturgia I.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 33 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Ahora vamos por la asignatura Proyecto Visual 3, el cargo es para un ayudante de primera.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL 3 (complemento cátedra SERRANO GÓMEZ) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Lucas Leonel GIMENEZ JARA (DNI 32.996.967) como Ayudante de primera ordinario con dedicación simple de la asignatura PROYECTO VISUAL 3 (complemento cátedra SERRANO GÓMEZ) del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Área Transdepartamental de Artes Multimediales regularizar la designación interina de Lucas Leonel GIMENEZ JARA (DNI 32.996.967) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración el proyecto de resolución de designación de Proyecto Visual 3.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 34 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Ahora vamos por la materia Estilos Coreográficos y un cargo titular.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura ESTILOS COREOGRÁFICOS del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2°: Designar a María Alejandra VIGNOLO (DNI 22.654.857) como Profesora Titular ordinaria con dedicación simple de la asignatura ESTILOS COREOGRÁFICOS del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0030/22).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Departamento de Artes del Movimiento regularizar la designación interina de María Alejandra VIGNOLO (DNI 22.654.857) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración el proyecto de resolución de la designación de Estilos Coreográficos.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 34 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Seguimos. Por suerte son 11; es largo, pero por suerte, son profesores ordinarios nuevos.

Ahora la materia es Oficio y Técnicas de las Artes Audiovisuales, Producción, un titular.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - PRODUCCIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Carlos Abel BROWN (DNI 21.544.174) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - PRODUCCIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Departamento de Artes Audiovisuales regularizar la designación interina de Carlos Abel BROWN (DNI 21.544.174) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: Dar de baja a Carlos Abel BROWN (DNI 21.544.174) en el cargo de Profesor Adjunto ordinario de OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - PRODUCCIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 6°: De forma.

Obviamente la baja es porque obtiene un cargo de mayor jerarquía.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración entonces el proyecto de resolución de designación de la materia Oficio y Técnicas de las Artes Audiovisuales para el cargo de titular.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 34 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- En la misma materia, ahora el cargo es por un profesor adjunto.

ARTÍCULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por la aspirante Julieta Romina Graffigna (DNI 30.802.447), en todos sus términos.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - PRODUCCIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°: Designar a Leandro BORRELL (DNI 26.202.579) como Profesor Adjunto ordinario con dedicación simple de la asignatura OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - PRODUCCIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 4°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 5°: Encomendar al Departamento de Artes Audiovisuales regularizar la designación interina de Leandro BORRELL (DNI 26.202.579) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 6°: Dar de baja a Leandro BORRELL (DNI 26.202.579) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario de OFICIO Y TÉCNICAS DE LAS ARTES AUDIOVISUALES - PRODUCCIÓN del Departamento de Artes Audiovisuales, en tanto que corresponde a un cargo inferior en la misma asignatura y cátedra.

ARTÍCULO 7°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos entonces en consideración el proyecto de resolución de designación de la materia Oficios y Técnicas de las Artes Audiovisuales, Producción, para el cargo de adjunto.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 34 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al sexto: designación en la materia Laboratorio de Sonido 3, un cargo de titular del Departamento de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la

asignatura LABORATORIO DE SONIDO 3 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Ezequiel Lucas ABREGU (DNI 27.503.977) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple de la asignatura LABORATORIO DE SONIDO 3 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Área Transdepartamental de Artes Multimediales regularizar la designación interina de Ezequiel Lucas ABREGU (DNI 27.503.977) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración la aprobación del proyecto de resolución de designación de Laboratorio de Sonido 3.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 34 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Pasamos a la designación de Laboratorio de Sonido 2, un titular.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura LABORATORIO DE SONIDO 2 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Matías ROMERO COSTAS (DNI 25.674.603) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple de la asignatura LABORATORIO DE SONIDO 2 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Área Transdepartamental de Artes Multimediales regularizar la designación interina de Matías ROMERO COSTAS (DNI 25.674.603) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: Dar de baja a Matías ROMERO COSTAS (DNI 25.674.603) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ordinario de la asignatura LABORATORIO DE SONIDO 2 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 6°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración entonces el proyecto de resolución de designación en la materia Laboratorio de Sonido 2.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 34 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Vamos por la materia Semiología General, dos titulares.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura SEMIOLOGÍA GENERAL del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Rolando Carlos MARTÍNEZ MENDOZA (DNI 18.011.183) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple de la asignatura SEMIOLOGÍA GENERAL del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 3°: Designar a Amparo ROCHA ALONSO (DNI 16.768.368) como Profesora Titular ordinaria con dedicación simple de la asignatura SEMIOLOGÍA GENERAL del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 4°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 5°: Encomendar al Área Transdepartamental de Artes Multimediales regularizar las designaciones interinas de Rolando Carlos MARTÍNEZ MENDOZA (DNI 18.011.183) y Amparo ROCHA ALONSO (DNI 16.768.368) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 6°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración el tratamiento del proyecto de resolución de designación en Semiología General.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 32 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- La que sigue es Proyecto Visual 2 y el cargo es un titular.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura PROYECTO VISUAL 2 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Estela Mónica DOMERGUE DE LORENZI (DNI 18.315.213) como Profesora Titular ordinaria con dedicación simple de la asignatura PROYECTO VISUAL 2 del Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Área Transdepartamental de Artes Multimediales regularizar la designación interina de Estela Mónica DOMERGUE DE LORENZI (DNI 18.315.213) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración la aprobación del proyecto de resolución de la materia Proyecto Visual 2.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 32 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Gracias.

Ahora pasamos a la designación para Interpretación Coreográfica de Tango; los cargos son un titular, dos adjuntos y un JTP.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura INTERPRETACIÓN COREOGRÁFICA DEL TANGO del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Designar a Rubén Orlando SUARES (DNI 20.761.569) como Profesor Titular ordinario, a Leonardo Esteban CUELLO (DNI 20.568.727) como Profesor Adjunto ordinario, a Cristina Anatilde FONTANA (DNI 18.011.944) como Profesora Adjunta ordinaria, y a Pablo Nahuel CONDE (DNI 35.830.006) como Jefe de Trabajos Prácticos ordinario todos con dedicación simple de la asignatura INTERPRETACIÓN COREOGRÁFICA DEL TANGO del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Departamento de Folklore regularizar la designación interina de Rubén Orlando SUARES (DNI 20.761.569), Leonardo Esteban CUELLO (DNI 20.568.727), Cristina Anatilde FONTANA (DNI 18.011.944) y Pablo Nahuel CONDE (DNI 35.830.006) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración el proyecto de resolución de las designaciones de la materia de Interpretación Coreográfica del Tango.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 34 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- La última designación docente es de la materia Maquillaje y Caracterización, y el cargo es de un JTP.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura MAQUILLAJE Y CARACTERIZACIÓN (complemento cátedra ISLA) del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 2°: Designar a Claudia Patricia TROLLI (DNI 17.732.512) como Jefa de Trabajos Prácticos ordinaria con dedicación simple de la asignatura MAQUILLAJE Y CARACTERIZACIÓN (complemento cátedra ISLA) del Departamento de Folklore.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Departamento de Folklore regularizar la designación interina de Claudia Patricia TROLLI (DNI 17.732.512) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos entonces en consideración el proyecto de resolución de designación de la materia Maquillaje y Caracterización.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 33 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Ahora vamos a pasar a designación de jurados. En el primer caso, es jurado para concursos docentes en el Departamento de Artes Dramáticas.

ARTÍCULO 1°: Designar a los/as integrantes titulares y suplentes de los Jurados correspondientes a los concursos de las asignaturas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: De forma.

En el ANEXO figuran, para la Asignatura Actuación I, jurados titulares: Román PODOLSKY, Mercedes FRAILE y Javier MARGULIS. Jurados suplentes: Stella GALAZZI, Luciano SUARDI y Julia LAVATELLI.

Para la materia Análisis del Texto I, jurados titulares: Liliana LÓPEZ, Yamila VOLNOVICH y Adriana MUSITANO, y jurados suplentes: Julia Helena SAGASETA, María Araceli SOTO y Teresita FUENTES.

En los dos casos se llama para cargos titulares.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración entonces el proyecto de resolución de designación de jurados del Departamento de Artes Dramáticas.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por unanimidad de los 33 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Ahora vamos a los jurados de concurso del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 1°: Designar a los/as integrantes titulares y suplentes del Jurado correspondientes al concurso de la asignatura que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: De forma.

La asignatura es Composición I a V. El cargo es para un Titular y los jurados titulares son Guillermo POZZATI, Laura

OTERO y Aitana KASULIN, y los jurados suplentes, Pablo MAINETTI, Julio García CÁNEPA y Edgar FERRER.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Si les parece, podemos hacer un tratamiento conjunto de las designaciones de jurados del Departamento de Artes Musicales.

Sra. ÁRRAGA.- Bueno, la que sigue también, perfecto.

ARTÍCULO 1º: Designar a los/as integrantes titulares y suplentes del Jurado correspondientes al concurso de la asignatura que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: De forma.

En el anexo, la asignatura es Semiótica de la Música, la modalidad es en equipo, los cargos son de un titular y un adjunto.

Jurados titulares: Gabriela SIMON, Claudia GÓMEZ y María Araceli SOTO, y jurados suplentes, María Teresa DALMASSO, Alberto TRIMELITI y Silvia CESAR.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Hacemos entonces un tratamiento conjunto de los dos proyectos de resolución de designación de jurados del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, correspondientes, el primero a la resolución 67/24, y el segundo, a la resolución 16/2009.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueban por unanimidad de los 31 presentes.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Quedan aprobados por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Ahí terminamos con concursos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quería decir que estaba un poco asombrada: ¡16 nombramos ahora! Eso está buenísimo también. Hay que felicitar a los docentes y a los departamentos, que están llamando un montón.

Sra. ÁRRAGA.- Y en el medio de esta crisis -yo quiero acotar esto, por todo lo que se habló al principio- seguir trabajando así no es poco; es mucho.

Entonces, ahora vamos a los proyectos de resolución sobre creación del Profesorado en Artes del Teatro con orientación en Actuación. En realidad, son dos proyectos similares; el segundo es un proyecto de resolución sobre creación del Profesorado en Artes del Teatro con orientación en Dirección Escénica.

No sé si Damián quiere contar o aclarar un poco.

Sr. DEL VALLE.- Hola a todos y a todas. En el mismo sentido de lo que mencionaban recién Cristina y la Rectora, esto para nosotros es muy importante, al igual que con las nuevas carreras de posgrado que se aprobaron hoy también, porque en un contexto como el que estamos viviendo, la posibilidad de seguir pensando en crear carreras de grado realmente es un crecimiento importante para nuestra Universidad y, muy puntualmente, para nuestra área trasdepartamental de Formación Docente.

Estas son dos carreras nuevas, que vienen a responder a una necesidad de graduados del Departamento de Artes Dramáticas, que vienen manifestando hace muchos años, porque están haciendo su formación pedagógica o vienen haciendo su formación pedagógica en universidades privadas, en terciarios, que además son formaciones pedagógicas de carácter generalista. Y para nosotros, desde el área trasdepartamental de Formación Docente, realmente, pensando desde nuestra Universidad, era fundamental que pudieran encontrar la posibilidad de seguir su formación dentro de la Universidad y, además, hacer una formación que es de carácter especializada, como la que se está proponiendo: una en Actuación y otra en Dirección.

Son profesorado para los niveles medio y superior especializados, como dije, en este caso, en Actuación y en Dirección, pero puntualmente en el caso de Dirección, además tiene la particularidad de ser la primera carrera de Profesorado de Dirección en el ámbito público, y creo que en el ámbito privado tampoco está. Es decir, es la única carrera de profesorado especializado en Dirección que hay en las universidades. Por lo tanto, esto es un plus que estamos proponiendo y, además, muestra la necesidad fundamental que tenían estos licenciados en Dirección Escénica.

Es un trabajo que venimos haciendo, que empezamos a hacer con las carreras de música que aprobamos también ya hace un tiempo en este Consejo, que continuamos con estas que estamos presentando hoy. Venimos trabajando en estas carreras de Artes Dramáticas junto con el Departamento de Artes Dramáticas, con Pato, con Sergio, con mucho trabajo conjunto con el Rectorado, con Yamila. Es decir, son carreras que hemos trabajado arduamente para lograr estos proyectos que creemos realmente están muy bien pensados y que, a su vez, tienen innovaciones respecto de los planes que tenemos actualmente aprobados, con materias que curricularizan la extensión, materias que trabajan los territorios digitales de la educación artística; es decir, son proyectos que a su vez innovan sobre la estructura curricular que ya tenemos aprobada dentro del departamento.

Básicamente es eso, que no es poco. Estamos muy contentos de haber logrado llegar hasta aquí presentando estos nuevos proyectos y, además, vamos a seguir trabajando en el mismo sentido, en nuevos proyectos que están siendo necesarios para las comunidades de otros departamentos.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el decano de Artes Dramáticas.

Sr. SABATER.- Por supuesto, quiero agregar a todo lo que estaba diciendo Damián, que celebro enormemente que haya llegado al plenario, que haya pasado por la comisión académica y tenga dictamen unánime la creación de estas dos carreras, que son dos carreras del área trasdepartamental de Formación Docente, pero que también van a cubrir una necesidad del claustro de graduados y graduadas del Departamento de Artes Dramáticas porque, efectivamente, muchos actores, actrices, directores, directoras, trabajan en la docencia, y a muchos de ellos se les exige el cursado de tramos pedagógicos.

Los tramos pedagógicos los dictan universidades o instituciones que los tienen aprobados a partir de una ley que impide la creación de nuevos tramos; en su mayoría son pagos y no hay que pagar poco, sino al revés.

Además, como decía Damián, no ofrecen una formación específica en actuación y dirección en Teatro, sino que son tramos pedagógicos generalistas. En este caso, creo que también es producto de lo que fue en su momento el cambio del plan de estudios del profesorado generalista, que se dicta en Formación Docente, que fue acercando curricularmente al plan de actuación. Entonces, si bien el trabajo fue muy arduo, ahora es posible que graduados y graduadas de nuestro departamento puedan, en un tiempo acotado, terminar estas carreras.

Así que, bueno, quiero agradecer a la Secretaría Académica. Hace más de un año y medio que venimos trabajando en conjunto, con Gustavo, con Pato, con Diego Hartstein también, que nos ayudó un montón con toda su experiencia. Empezamos con esta tradición, con los profesorados que se aprobaron, que eran los especializados en música -instrumento, canto-, y seguimos en esta lógica. Así que, quiero celebrar esta instancia y esperar que esto se apruebe, por supuesto.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene el uso de la palabra la consejera graduada Laura Figueras.

Sra. FIGUERAS.- Gracias. Hola; buenas tardes, ya, a todos y todas.

Desde los graduados y graduadas, no quiero ser repetitiva, pero queremos celebrar este momento, porque verdaderamente es una necesidad de los graduados y graduadas, en cuanto a tener estos tramos pedagógicos. Así que queremos felicitar a la comisión y a todos los que participaron de la confección de estas carreras.

También queremos decir que -en este contexto tan terrible como se mencionaba antes, de crisis y todo esto que estamos planificando para las semanas venideras, en torno a la lucha que está llevando el sistema universitario en su conjunto- ponerse a trabajar, ser creativos en jerarquizar las plantas docentes, los concursos docentes, ponerse a crear carreras entendiendo cuáles son las necesidades, eso también es resistir.

El trabajo colectivo es resistir. Esto me parece importante porque a veces nos ahogamos en un mar de situaciones de mucha angustia, con todo lo que estamos viviendo, pero creo que es importante reciclar esa energía, revitalizar esas energías que a veces se van en esa lucha profunda que tenemos que dar, y que esto también es parte de esa lucha. Ese trabajo profundamente colectivo tiene que ver con esto, con un año de trabajo para llevar adelante una nueva propuesta académica.

Los graduados fuimos parte de la Comisión Académica durante muchos años. La miro a Yami, porque estábamos sentadas ahí, y sabemos cómo trabaja incansablemente la comisión en las propuestas tan diversas y atendiendo las necesidades que se van suscitando.

Así que queremos decir que estamos muy agradecidos y felices, y celebramos también esto y lo vemos como un acto de resistencia y de lucha frente al tremendo contexto en el que estamos.

Si ustedes están de acuerdo, quiero pasarle la palabra a Sol Altare, que es consejera departamental de Artes Dramáticas, que hoy vino para este momento especial. Así que, si están de acuerdo, le quería pasar la palabra.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si es por el tema...

Sra. ALTARE.- Sí, es por el tema. Simplemente quería agregar que hay toda una comunidad de graduados y graduadas que esperan estas carreras. Hay una matrícula que viene históricamente ya queriendo cursarlas.

Damián o Sergio refirieron un año y medio, pero esta necesidad es histórica y creo que se quedaron cortos con el año y medio, porque yo ya no recuerdo la cantidad de veces que hablé con Gustavo, con Damían, con Sergio, con Pato, y la verdad es que agradezco un montón haber llegado a esta instancia. Es emocionante y es un festejo para toda la comunidad poder continuar la formación en la misma Universidad a la que pertenecemos orgullosamente. Así que, gracias.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra Damían del Valle.

Sr. DEL VALLE.- Quiero sumar dos cositas muy cortitas. Primero, como bien dijeron, es un trabajo muy colectivo y de mucho tiempo. No quiero dejar de agradecer y de valorar el trabajo, no solo de Yamila como conductora del equipo de la Secretaría Académica, sino puntualmente de Andrea Magnasco y de Natalia, que han trabajado también un aspecto técnico fundamental en el proceso de elaboración de este proyecto.

Quiero aclarar, porque es muy importante, que no es un trayecto, sino que es una carrera completa que permite, obviamente, obtener por equivalencia las materias que tienen de la parte de la licenciatura. Reitero que no es un trayecto, sino que es un proyecto de carrera completa.

Sra. ÁRRAGA.- Estamos todos muy entusiastas con la carrera. Voy a dar lectura.

ARTÍCULO 1o.- Crear la Carrera de PROFESORADO DE ARTES EN TEATRO CON ORIENTACIÓN EN ACTUACIÓN conducente al Título de Grado de PROFESOR/A DE ARTES EN TEATRO CON ORIENTACIÓN EN ACTUACIÓN del ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Ustedes han recibido la resolución completa.

La otra resolución dice así:

ARTÍCULO 1°.- Crear la Carrera de PROFESORADO DE ARTES EN TEATRO CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN ESCÉNICA conducente al Título de Grado de PROFESOR/A DE ARTES EN TEATRO CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN ESCÉNICA del ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- En consideración el tratamiento conjunto de los proyectos de resolución sobre creación del Profesorado de Artes en Teatro, con orientación en Actuación, y el Profesorado de Artes en Teatro, con orientación en Dirección Escénica.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Quedan aprobadas por unanimidad. (Aplausos.)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero decir en relación con estos profesorados que, más allá del año y medio o dos, no sé cuánto hace que están trabajando, es una demanda del Departamento de Artes Dramáticas desde hace muchos años. Yo era decana cuando empecé a trabajar, junto con Cristina, en relación con estos profesorados superiores.

Se hizo un trabajo político muy grande, ideológico, y técnico -que fue en lo último que terminaron trabajando todos los compañeros, Diego, Gustavo, Pato, Sergio, Andrea Magnasco, Yami; ya los nombraron a todos-, pero sobre todo la transformación en el área de Formación Docente fue fundamental, porque si no, los profesorados superiores eran una palabra que no se podía decir.

Me parece que todo esto hay que remarcarlo y resaltarlo, porque fue un trabajo de muchos años y la verdad es que el área cambió su cabeza y empezó a trabajar en coordinación con los departamentos. Así que esa coordinación -que es la que yo quisiera que se dé todo el tiempo en todas las áreas-, se empezó a dar de manera muy profunda. Felicitaciones a todas las unidades académicas. Por más profesorados superiores, que es lo que en este momento nos conviene, porque los estudiantes, las estudiantes, las graduadas, los graduados, necesitan carreras que también los ayuden a trabajar. Me refiero a trabajar más allá de la producción artística, a tener trabajos con salarios que les permitan también producir artísticamente.

Así que esto es una gran alegría. ¡Fueron muchos años! ¡Mucho más que un año y medio! ¡Décadas hace que nosotras queremos trabajar en los profesorados superiores! Muchas gracias al Consejo también por entenderlo.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Antes de pasar al próximo tema, el consejero estudiantil del Departamento de Formación Docente tiene pedida la palabra.

Sr. BORDA.- Buenas tardes, a todas, a todos, a todes, estimados miembros del Consejo Superior: desde Formación Docente, pedimos la palabra para hacer un poco mención del agrado que nos produce la aprobación de estos nuevos planes de estudio y también la incorporación de tales carreras a esta opción de formación, que se viene sucediendo, y, más particularmente, en nuestra unidad académica.

Se comentó un poquito, pero desde Formación Docente, por lo menos desde el grupo de estudiantes, queríamos enmarcar nuestro apoyo en relación a esto. Tal como se comentó y también lo mencionaron un poco las consejeras, consideramos que tales orientaciones responden a un pedido y a una necesidad que fue surgiendo desde el claustro estudiantil, y es a quienes nosotros representamos y también gracias a quienes estamos ocupando estos espacios.

Consideramos que este tipo de propuestas nos acercan a estudiantes que decidan continuar formándose, como bien lo habían comentado; incluso, eligiendo orientaciones que, en relación con los alcances, permiten una inserción laboral.

Nosotros queremos decir que, así como también sucedió con las orientaciones dentro del Profesorado de Música,

entendemos que brindar especificidad en el área artística favorece la incumbencia profesional.

Por eso, nosotros estábamos de acuerdo, apoyamos estas instancias, sostenemos y acompañamos con información, con lo que se necesite para que esto siga sucediendo. Como bien comentaban, incluso interdepartamental. Ahora surgió entre Formación Docente y Dramáticas, y posiblemente suceda entre otras unidades académicas.

Nosotros entendemos que, así como sucedió con la incumbencia profesional, estas propuestas comienzan con ideas, adquieren fuerza a través de la voz y después se empieza a organizar un grupo de personas en pos de actividades y con un objetivo común, para llegar a este resultado que continúa, luego, con la camada de egresados, pero que no termina ahí.

Esto responde a las demandas de una sociedad cambiante. También un poco responde a que es una profesión que constantemente merece actualizarse y se demanda. Así que por eso pedimos la palabra para agradecer la aprobación y manifestar el apoyo.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Muchas gracias, consejero.

Continúa en el uso de la palabra la decana Árraga.

Sra. ARRAGA.- Las próximas resoluciones tienen que ver con la incorporación en estas dos carreras que acabamos de aprobar lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar como título de la carrera de PROFESORADO DE ARTES EN TEATRO CON ORIENTACIÓN EN ACTUACIÓN, creada por Resolución CS N° 0126/2024, el título de grado de PROFESORE DE ARTES EN TEATRO CON ORIENTACIÓN EN ACTUACIÓN del ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Si ustedes recuerdan, cuando aprobamos las dos carreras el artículo decía "profesor y profesora". Entonces, ahora se incorpora una resolución para cada una de estas carreras donde se incorpora el título no binario.

Entonces, podemos votar ambas juntas.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Sí.

Sra. ÁRRAGA.- El otro artículo es similar y establece:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar como título de la carrera de PROFESORADO DE ARTES EN TEATRO CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN ESCÉNICA, creada por Resolución CS No 0127/2024, el título de grado de PROFESORE DE ARTES EN TEATRO CON ORIENTACIÓN EN DIRECCIÓN ESCÉNICA del ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2o.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- En consideración el tratamiento conjunto de los proyectos de resolución sobre incorporación de titulación no binaria al Profesorado de Artes en Teatro, con orientación en Actuación y al Profesor de Artes en Teatro con orientación en Dirección Escénica.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Continuamos con el proyecto de resolución sobre una modificación solicitada por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria a la Licenciatura en Cocina Regional y Cultura Alimentaria, que es una carrera que ya había aprobado este Consejo creo que el año pasado.

Amerita una aclaración.

Sra. Rectora (Torlucci).- Son observaciones técnicas que hace la Secretaría de Educación y, en este caso, tienen que ver con el título de la carrera. Nos pide que consideremos la relación entre el título de la carrera, los contenidos y la currícula, y nos hace una sugerencia de modificación. Como nosotros queremos que salga la resolución de reconocimiento oficial, lo consultamos con la Universidad de Jujuy, con las personas que estuvieron asesorándonos académicamente, y estuvimos de acuerdo en hacer esa modificación para destrabar la resolución que, inclusive, tardó mucho tiempo en llegar a este punto.

Así que es simplemente cambiar el nombre por Licenciatura en Gastronomía y Cultura Alimentaria en lugar de Cocina Regional y Cultura Alimentaria, porque según la DNGU, cocina no sería una disciplina universitaria y gastronomía sí. Son cosas verdaderamente estúpidas para mí, pero la verdad es que lo estuvimos considerando y nos pareció mejor sacarla con este nombre que trazarla en el ministerio y que esté cuatro años.

Sra. ÁRRAGA.- Aclarado el punto, entonces, voy a leer los artículos resolutivos.

"ARTÍCULO 1°.- Derogar los artículos 1° y 2° de la Resolución CS N° 0016/2023." Entiendo que fue la de la declaración de la carrera.

"ARTÍCULO 2°.- Crear la carrera interinstitucional de LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA conducente a los títulos de TÉCNICO/A EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA y LICENCIADO/A EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de estudios de la carrera creada en el artículo precedente que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Modificar en el convenio específico de colaboración con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, aprobado en el Artículo 3° de la Resolución CS No 0016/2023 (Anexo II) las denominaciones de la carrera mencionada en el mismo y de sus titulaciones por LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA, TÉCNICO/A EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA y LICENCIADO/A EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- En consideración el proyecto de resolución sobre modificación solicitada por la DNGU a la de Licenciatura en Cocina Regional y Cultura Alimentaria.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ARRAGA.- Entonces, ahora voy a leer la resolución que continúa, que es la de incorporar el título no binario a esta carrera.

ARTÍCULO 1°.- Incorporar como títulos de la carrera de LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA, creada por Resolución CS N° 0128/2024, el título de pregrado de TECNIQUE EN GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA y el título de grado de LICENCIADA en GASTRONOMÍA Y CULTURA ALIMENTARIA.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- En consideración el proyecto de resolución sobre incorporación de titulación no binaria a la Licenciatura en Cocina Regional y Cultura Alimentaria, que tendrá el nuevo nombre que votamos en la resolución anterior.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Voy a explicar este tema, porque también es burocrático y encontramos una solución que está buena.

La misma dirección, que es la que aprueba los títulos, cuando le llegó el tema del Profesorado Superior en Música, nos lo devuelve porque, por burocracia, dicen que el título de no binario no puede estar en la misma resolución que el femenino y el masculino.

Entonces, como habrán notado, lo estamos dividiendo. Es decir que lo hacemos, pero en dos resoluciones separadas. Esto no tiene ningún efecto negativo, porque después las personas no binarias se reciben y les dan el título con la "e", pero es por una cuestión meramente burocrática en la carga del sistema. Así que nosotros acá estamos modificando la resolución para separar una con "a" y "o", y otra con "e". ¿Se entiende?

Sra. ÁRRAGA.- Entonces, acá teníamos los profesorados de Artes Musicales, que ya estaban aprobados; por lo que explicó Sandra hay que tramitar estas resoluciones para destrabar las titulaciones. Ellos son: el Profesorado de Artes Musicales con orientación en instrumento; Profesorado en Artes Musicales con orientación en canto; Profesorado de Artes Musicales con orientación en Composición con Medios Electroacústicos; modificación de titulación de Profesorado de Artes Musicales con orientación en Composición; Profesorado en Artes Musicales con orientación en Dirección Orquestal, y Artes Musicales con orientación en Dirección Coral.

Entonces, para todas estas orientaciones, el artículo 1° dice:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del título de la carrera del PROFESORADO DE ARTES MUSICALES, en este caso, CON ORIENTACIÓN EN INSTRUMENTO (RESOLUCIÓN CS N° 0165/2022), según la siguiente denominación: PROFESOR/A DE ARTES MUSICALES CON ORIENTACIÓN EN: PIANO; CLAVE; ÓRGANO; VIOLÍN;

VIOLA; VIOLONCELLO; CONTRABAJO; FLAUTA DULCE; FLAUTA TRAVESERA; OBOE; CLARINETE; FAGOT; CORNO; TROMPETA; TUBA; TROMBÓN; PERCUSIÓN; GUITARRA; ARPA; SAXOFÓN; BANDONEÓN del ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.
ARTÍCULO 2°.- De forma.

Entonces, este sería el artículo 1° de la orientación en Instrumentos, que no los voy a volver a leer. Después tendríamos el mismo artículo, en otra resolución, para orientación en Canto, sea Profesor o Profesora; el mismo título para orientación en Composición con Medios Electroacústicos; Profesor y Profesora; en orientación en Composición, Profesor y Profesora, y orientación en Dirección Orquestal y Coral.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Perfecto.

En consideración el tratamiento conjunto de los seis proyectos de resolución sobre modificaciones solicitadas por la DNGU a los profesorados de Artes Musicales de las seis orientaciones que recién leímos.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Quedan aprobados por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- Ahora toca tratar la resolución referente a los títulos no binarios. Se me mezclaron los papeles.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo leo yo, ya que estoy acá.
(Risas.)

ARTÍCULO 1°.- Incorporar la opción de título no binario a todos los planes de estudio de los Profesorados de Artes Musicales con orientación en Canto/ Composición/ Dirección Coral/Dirección Orquestal/ Instrumento/ Composición con Medios Electroacústicos, según lo consignado en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- En consideración, el proyecto de resolución recién mencionado.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 33 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. ÁRRAGA.- A continuación, seguimos con los proyectos de resolución sobre profesores honoríficos, que hay dos.

Me parece que corresponde leer los considerandos.

En el primer proyecto, los primeros considerandos son reglamentarios -digamos-; entonces, continúo. Es una profesora del Departamento de Artes Visuales.

Que la Profesora Alicia Ester ROMERO (DNI N° 5.652.236) es Licenciada en Historia del Arte y cuenta con una destacada trayectoria como docente que comienza en 1982 en el Instituto

Nacional Superior de Cerámica, continúa en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Prilidiano Pueyrredón" y luego en el Departamento de Artes Visuales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que su labor ha sido fundamental para el desarrollo del campo de conocimientos vinculado con la Cerámica y las Artes del Fuego legitimando a la disciplina y a los artistas/profesores/as, mediante la creación de la cátedra de "Teoría e Historia de las Artes del Fuego" en la Licenciatura en Artes Visuales y del Centro Interdisciplinario en Artes del Instituto de Investigaciones en Artes Visuales.

Que además, ha ejercido la docencia de grado y posgrado en universidades de todo el país, tales como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Morón, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que posee reconocidos antecedentes como investigadora, obteniendo la Categoría I, del programa docente-investigador/a otorgado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Que desarrolló su labor de investigación en el ámbito de la Universidad Nacional de las Artes, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Morón y la Universidad Nacional de la Plata, entre las más destacadas.

Que la publicación de sus artículos especializados, sus libros y capítulos de libros, así como sus prácticas artísticas constituyen un gran aporte a la producción de conocimiento en el ámbito de su especialidad.

Que a lo largo de años de trabajo de investigación ha recopilado y producido material audiovisual de gran valor académico, que constituye un acervo fundamental para el estudio de las Artes del Fuego y su articulación con las experiencias del arte contemporáneo, comunitario, colectivo y participativo.

Que, paralelamente ha desarrollado una labor de gestión y promoción de la investigación como Directora del Centro Interdisciplinario en Artes y del Archivo Lumbre del Departamento de Artes Visuales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que además llevó a cabo su labor docente en el "Archivo de Cerámica Argentina Contemporánea" y "Arte Cerámico Argentino de Fines de Siglo" del Departamento de Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Que se desempeñó como directora y co-directora de numerosas tesis de Doctorado y tesis de Maestría, así como tesinas y trabajos finales de grado universitario en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y la Universidad de Buenos Aires.

Que ha sido evaluadora de becarios/as e investigadores/as y miembro de jurados de concursos docentes en universidades de todo el país.

Que, asimismo, ha sido directora de becarios/as y miembros de jurados en organismos de promoción del arte y la cultura como el Fondo Nacional de las Artes, la Secretaría de Cultura, el Centro Argentino de Arte Cerámico, el Palais de Glace y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de La Plata, entre otros.

Que obtuvo el Premio "Héctor J. Cartier" 2005 de la Asociación Argentina de Críticos de Arte/Asociación Internacional de Críticos de Arte, entre otros premios y becas recibidos.

Que ha participado y desarrollado proyectos de Extensión Universitaria entre los que se destacan: Experiencias en

PROYECTO FLICAM, Museo Internacional de Arte Cerámico, China; Taller comunitario de producción cerámica en Bajo Flores; Señalización del Hospital Centenario de Gualaguaychú, Entre Ríos, entre muchos otros.

Que cabe destacar su máximo compromiso con la Institución y su constante defensa de la educación pública, gratuita y de calidad, condición y valores con los que ha contribuido a lo largo de toda su trayectoria como docente, investigadora y gestora en el trabajo generoso con colegas y estudiantes que han transitado sus seminarios o clases magistrales dentro de nuestra Institución.

Que por todo lo expuesto la Profesora Alicia Ester Romero cumple con los requisitos establecidos en el Art. 6° a) y 7° de la Ordenanza N° 0017/12.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA en su sesión del 16 de septiembre de 2024 ha evaluado la propuesta realizada por el Departamento de Artes Visuales de acuerdo a lo normado en el Reglamento de Designación de Profesores Extraordinarios.

Que, en ese sentido, la Comisión verificó que los antecedentes docentes, académicos y artísticos se adecuan a los criterios establecidos para la designación de Profesores/as Consultos/as.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en conforme a lo establecido en los Artículos 25°, inc. w) y 62° del Estatuto de la UNA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Alicia Ester ROMERO (DNI N° 5.652.236) como Profesora Consulta de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según lo normado por el Reglamento para la Designación de Docentes Extraordinarios (Ordenanza No 0017/12).

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ponemos en consideración el tema, salvo que quieran decir algo.

Sra. ÁRRAGA.- Es una profesora de nuestro departamento. Creo que se desprende de la lectura de la resolución que la profesora se ha destacado en muchas áreas, pero específicamente por un aporte muy importante en el área de Artes del Fuego. Esa área carecía un poco de conceptualización teórica, de registro de sus prácticas, de poner en valor a sus profesores y profesoras artistas.

Así que, en ese sentido, es el reconocimiento y además que sigue trabajando en el Archivo y va a seguir colaborando.

Sr. SECRETARIO (Ades).- En consideración el proyecto de resolución de designación como Profesora Consulta de la licenciada Alicia Ester Romero.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.
(Aplausos.)

Sra. ÁRRAGA.- A continuación, el segundo es un profesor del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

Los primeros considerandos también son reglamentarios, digamos; vamos por el tercero.

Que, el Profesor Guillermo Pozzati (DNI N° 12.728.374) ha sido Profesor Titular Ordinario de las asignaturas Composición I a V de la Licenciatura en Artes Musicales Orientación Composición del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, y ha dictado diversos Seminarios de Posgrados en Especializaciones y Maestrías en el campo disciplinar de la música y la tecnología.

Que ha sido director y profesor de la Carrera de Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y fundador del Centro de Investigación en Desarrollos Computacionales de dicha Institución.

Que también se desempeñó como profesor e investigador de la Universidad de Buenos Aires (UBA) e investigador asociado del Laboratorio de Investigación y Producción Musical (LIPM) del actual Centro Cultural Recoleta.

Que se destaca como compositor de obras electroacústicas, de cámara y sinfónicas, algunas de ellas editadas y ejecutadas en distintos lugares del mundo como Canadá, EEUU, República Checa, Inglaterra y Francia, entre otros países.

Que en 1992, obtuvo una beca de la Fundación Rockefeller como compositor residente en el "Center for Computer Research in Music and Acoustics" (CCRMA) de la Universidad de Stanford, EEUU y en dos ocasiones ganó becas del Fondo Nacional de las Artes (1992 y 2000).

Que fue galardonado por el Consejo Argentino de la Música (CAMU-Unesco) y en 1999 distinguido por el desarrollo de su software "GEN: a Lisp Music Environment" en la cuarta 'International Music Software Competition' en Bourges, Francia.

Que asimismo entre otras distinciones, se destaca el primer premio en la "13th Annual Gold Coast Composers Competition" de Queensland, Australia y el primer premio en el concurso Municipal de Música de Buenos Aires (bienio 1996/97).

Que, como director de proyectos de investigación ha formado recursos humanos y ha dirigido becarios/as.

Que en su rol docente, integró jurados de tesis y de concursos docentes universitarios y, como compositor, conformó jurados de concursos artísticos nacionales e internacionales.

Que, entre otros cargos de gestión universitarios, ha integrado el Consejo del Departamento de Artes Musicales y Sonoras representando al Claustro Docente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA en su sesión del 12 de septiembre de 2024 ha evaluado la propuesta realizada por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras de acuerdo a lo normado en el Reglamento de Designación de Profesores Extraordinarios.

Que el docente mencionado cumple con los requisitos establecidos en el Art. 6° a) y 7° de la Ordenanza N° 0017/12.

Que, en ese sentido, la Comisión verificó que los antecedentes docentes y académicos y artísticos se adecuan a los criterios establecidos para la designación de Profesores Consultos.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en conforme a lo establecido en los Artículos 25°, inc. w) y 62° del Estatuto de la UNA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor Guillermo Pozzati (DNI N° 12.728.374) como Profesor Consulto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según lo normado por el Reglamento para la Designación de Docentes Extraordinarios (Ordenanza N° 0017/12).

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra la señora decana Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Solamente quiero agregar, más allá de que ya lo habrán comprobado, la excelente trayectoria pedagógica, artística y de investigación que tiene el profesor Guillermo Pozzati; para nosotros es un honor y ha jerarquizado siempre nuestro departamento, y creo que jerarquizará a la Universidad con esta nueva designación.

Él ha sido quien ha abierto un campo disciplinar nuevo en nuestro departamento, sobre todo en el pasaje del Conservatorio Nacional -donde también fue profesor- a la Universidad, ha abierto el campo disciplinar de la música electroacústica, de la música mixta, de la música algorítmica, y eso ha sido muy importante porque nos *aggiornamos* y nos adaptamos a los nuevos géneros y a las nuevas estéticas que incluían este tipo de música, y cuando éramos Conservatorio Nacional no lo teníamos incluido en nuestros planes de estudio.

De ese modo, no solamente lo abrió pensando en brindar la puerta académica para que los compositores que eligieran esa estética se sumaran y se formaran, sino que también abrió un nuevo campo de investigación.

Así que estamos muy agradecidos y consideramos que merece este reconocimiento académico.

Sr. SECRETARIO (Ades).- En consideración el proyecto de resolución sobre designación como profesor consulto del profesor Guillermo Pozzati.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 34 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.
(Aplausos.)

Habiendo terminado los despachos de la Comisión Académica, pasamos al tratamiento de los despachos de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Sra. VAREA.- Pido la palabra.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra la consejera de Dramáticas.

Sra. VAREA.- Juro que voy a ser muy breve, pero me tengo que ir a trabajar y quiero decir algo sobre los temas sobre tablas, que no voy a poder llegar decir cuando se dé tratamiento de esos temas.

Creo que la despolitización, en general, en gran parte tiene que ver con la falta de participación política de las personas, que la no participación política hace que uno no tenga la sensación de que puede cambiar las cosas y de que

puede incidir en ellas; entonces, creo que desde la Universidad y desde todos los espacios políticos de militancia una de las principales tareas para politizar aún más a nuestra sociedad y seguir dando debates políticos es abrir y ampliar los espacios de participación.

Creo que tanto el Festival de los 10 años como la propuesta de presupuesto del CIN fueron dos cosas que no se abrieron a la comunidad universitaria, para que se debatan, se participe y se decida sobre esos temas.

Celebro la consideración sobre ampliar las actividades de los 10 años, después de la discusión que tuvimos en la Comisión de Bienestar y de Extensión, como algo que puede contribuir a eso. De todas maneras, creo que no lo suple y que se pueden repensar esos espacios para que haya aún más participación de la comunidad universitaria y que no sea solo un festejo organizado desde lo institucional y que solo participen proyectos institucionales.

Lo mismo pienso respecto del presupuesto. El CIN discutió ese presupuesto sin dar las discusiones previas en cada una de las universidades, sin que lo discutan los distintos claustros y nosotros estamos aprobando un apoyo a ese presupuesto sin haber tenido la posibilidad de verlo antes, porque se está presentando sobre tablas.

Entiendo todo lo que pueda haber en términos de agenda, de tiempos y demás, pero sin la discusión que creo que amerita. Recién lo pude revisar, porque se lo pedí a Alejandro y me pregunto, por ejemplo, por qué el presupuesto que se solicita no incluye las becas, al final de todas esas cosas que quedan excluidas; y una de ellas son las becas estudiantiles. Esa es una de las posibles discusiones que hubiésemos podido tener si esos espacios de debate y de participación política hubiesen sido más amplios y abiertos.

No voy a votar ni a decir nada más, pero quería dejar esto planteado, porque creo que está en línea con lo que venimos planteando constantemente, desde hace varios años, en todos los Consejos, que es la necesidad de ampliar los espacios de decisión política. Gracias.

Sra. Rectora (Torlucci).- Si querés, te digo lo de las becas, pero nada más que porque es una cuestión técnica.

Lo que hace el CIN, al igual que nosotros, cuando elevamos, es cumplir con los formularios de preforma que van al tratamiento del presupuesto, porque la ley considera esa organización.

Entonces, vos tenés el artículo 12 de la ley de presupuesto, que siempre es "Universidades Nacionales" y ahí ya tenés establecido qué podés poner en ese presupuesto y en qué lugar. Entonces, las becas siempre están por abajo de la línea. Eso significa que es en otro renglón, que está, pero está en otro lugar, figura la distribución en universidades, salud, educación y extensión, que son las tres obligatorias que están en el cuadro principal. Eso no es una decisión que podamos tomar, ni acá ni en el CIN. O sea que hay que llevar las cosas como es el formulario del presupuesto. Lo pusimos a pesar de que el Ejecutivo no puso becas; o sea el CIN sí lo puso, con un monto mucho mejor del último que hubo, incluso, en el gobierno anterior.

El reclamo de becas que hicimos muchos rectores y rectoras fue importante. Eso lo hicimos varios.

Después, respecto de lo otro que decís, bueno, okey, lo tomo, lo escucho, pero igual fue una cosa de agenda. O sea que la idea era estratégica para decir "todo el sistema está organizado pidiendo que el presupuesto sea el doble de lo que

presenta el gobierno", no es un presupuesto real, es un presupuesto sobrevaluado de lo que estamos usando, inclusive, hoy. Si nos dan los tiempos, me parece que hay que seguir trabajándolo.

Respecto del "festival", quiero mencionar que no es un festival, sino que son festejos institucionales, etcétera. Lo que hicimos ahora es ampliarlo -como vos decías-, para que ustedes puedan hacer otras cosas.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Ahora sí, tiene la palabra el decano Del Valle.

Sr. DEL VALLE.- Tenemos en consideración la aprobación de los beneficiarios y beneficiarias del Programa de Movilidad Estudiantil. Voy a dar lectura de la resolución. En el Anexo están todos los beneficiarios. En relación con esto, quiero comentarles que hubo muchas postulaciones, en general, concentradas en pocas universidades y la mayoría en España.

Por lo tanto, también resolvimos en la comisión -y eso está en la resolución- ofrecer las otras plazas a los y las postulantes cuya evaluación fue favorable tanto técnica como académicamente, con la posibilidad de que más personas puedan ir a otros lugares, aunque no los hayan seleccionado, siempre con la correspondiente autorización previa de la Secretaría Académica de su departamento, si así fuera la posibilidad de que aceptaran ir a otro lado.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el listado de beneficiarios y beneficiarias del Programa de Movilidad Estudiantil para la convocatoria del primer cuatrimestre 2025 que figura en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que en cada caso y sin excepción la movilidad se hará efectiva sólo si se cuenta con el plan de trabajo aprobado por la unidad académica y con la aprobación por escrito de la universidad de destino.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Como decía, están enunciadas en el Anexo las personas que salieron beneficiadas.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Perfecto.

En consideración el proyecto de resolución sobre la aprobación del listado de beneficiarios y beneficiarias del Programa de Movilidad Estudiantil.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad.

Corresponde avanzar con los despachos de la Comisión de Economía y Finanzas.

Tiene la palabra el decano Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- Buenos días a todas, a todos, a todes; espero que esté muy bien.

El despacho está relacionado con el módulo que ya hemos aprobado anteriormente, que son los módulos de compras. La resolución establece:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el valor del módulo previsto en el artículo 26 de la Ordenanza UNA N° 0023/17 el que pasará a

ser de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) a partir de la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Tiene la palabra el consejero Joaquín Suárez.

Sr. SUÁREZ.- ¿Qué tal? Yo participé de la comisión, me abstuve en este punto y voy a abstenerme acá nuevamente, porque considero que la Comisión de Economía y Finanzas tiene que resolver el problema de fondo, que es la cuestión presupuestaria.

En ese sentido, también quiero traer a colación lo que iba a ser la intervención de Ailu, que tenía que ver con la solicitud de fondos para el Encuentro Plurinacional de Mujeres y Disidencias, que recibió una negativa por parte de algunos departamentos, siendo que es algo que históricamente los departamentos han acompañado porque es un tema que hace a la vida política nacional, del movimiento estudiantil, etcétera. La respuesta es que, por la emergencia presupuestaria, no hay fondos, y el argumento con el que nosotros nos abstenemos en estos proyectos es justamente el tema de que uno acá modifica un valor relativo de una medida para hacer compras y licitaciones, pero los fondos disponibles para dichas compras no están disponibles, no aumentan.

Entonces, nosotros acá tenemos que discutir el problema presupuestario a fondo. Convoqué en la comisión a que podemos discutir y tratar esas problemáticas también y quiero dejar sentado en actas nuevamente el pedido de palabra de la compañera Ailén, que es la presidenta de Visuales. Se trata de una estudiante que tiene representación, que tuvo el pedido de unos consejeros, y quiero que conste actas que no se le dio tratamiento y no se le dio el uso de la palabra, pese al pedido. Reitero que quiero que conste en actas, porque debido al criterio que hubo antes no sé si va a quedar registrado o no.

Llamo a que se le dé el uso de la palabra a la compañera, y si no, que conste en actas que no se le está permitiendo hablar. Coloco los dos puntos, considerando que posiblemente esto no acontezca, pero mover una medida arbitraria sin poder discutir de fondo los problemas y los fondos necesarios que tenemos para desarrollar la vida política y el funcionamiento de la Universidad me parece que es correr un poco el eje del debate.

Nosotros podemos aumentar el valor del módulo, pero si no aumentan los fondos y el presupuesto universitario es una falsedad. Digamos que es poner el carro antes que el caballo.

Así que hago el pedido del uso de la palabra para la compañera y adelanto mi posición.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda asentada la abstención del consejero y entendiendo que el pedido del uso de la palabra ya se había hecho y ya se había rechazado, no corresponde incorporarlo nuevamente, porque no tiene que ver con el tema del proyecto de resolución vinculado con la modificación.

En consideración el proyecto de resolución sobre modificación del valor del módulo.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 27 votos por la afirmativa, registrándose además una abstención.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobada la resolución, con la abstención del consejero Suárez.

Corresponde avanzar con los despachos de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Tiene la palabra la decana Gigena.

Sra. GIGENA.- Buenas tardes.

La Comisión de Interpretación y Reglamento trabajó por la aprobación de dos proyectos de donación. Brevemente, quiero precisar que la presentación de estas donaciones en el Consejo Superior tiene que ver con el cumplimiento de uno de los artículos del reglamento de bienes de la Universidad, que incluye dos artículos sobre las donaciones.

¿Por qué llegan estas donaciones acá? Porque seguramente ha habido otras donaciones en los demás departamentos y se aprueban por los consejos respectivos. El reglamento establece que se llevan al tratamiento en el Consejo las donaciones que superen los 100.000 pesos. Evidentemente, es un reglamento viejo.

Entonces, ya estamos trabajando con la Secretaría General, con Sergio, el resto de la comisión y con Verónica para poder realizar una modificación de ese reglamento, que también tiene que ver con la incorporación de los bienes en términos tecnológicos. Es decir que hay cosas que siguen mencionando las cuestiones de papel y, sobre todo, el módulo que acabamos de aprobar es importante porque la propuesta que seguramente trabajaremos es que ya el reglamento no exprese un número fijo sino una cantidad de módulos.

En ese sentido, me parece que cuando se aprueba el módulo, más allá de la discusión del presupuesto, básicamente estamos aprobando facilitar el trabajo de la Universidad y hoy esa economía de recursos y de trabajo es muy importante. O sea que eso no es poner el carro delante del caballo. Hay que distinguir lo político de lo técnico, y lo económico de lo financiero, porque si no hay slogan y todo sirve para comentar lo mismo.

En función de eso, la primera resolución se refiere a la aceptación de donación para el Departamento de Artes del Movimiento, de lo que llamamos Colección Roberto Mezzera. Si pudieron ver el Anexo, se trata de una colección muy importante, de más de 260 títulos vinculados, fundamentalmente, a la danza académica, pero no solamente.

Cabe mencionar que fueron entregados al departamento por parte de Fernando Giesso. Más allá de que no lea los Considerandos, quiero precisar que fue muy importante el trabajo de Liliana Piñeiro, que fue hasta diciembre del año pasado directora artística del Centro Cultural Kirchner. Ella fue quien trabajó con Fernando Giesso para decirle que valía la pena que ese material de Roberto Mezzera, que fue un bailarín del Teatro Colón, estuviera en la UNA. Así que me parece que es un gesto importante para pensar en gente que sigue trabajando con la cultura, más allá de haber cambiado el lugar como funcionaria.

Voy a dar lectura. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las donaciones de la "Colección Roberto Mezzera" por parte del Sr. Fernando Giesso, de acuerdo con el listado que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. Fernando Giesso la donación mencionada en el ARTÍCULO 1°.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sr. SECRETARIO (Ades).- En consideración el proyecto de resolución sobre aceptación de donaciones para la Colección Roberto Mezzera, del Departamento de Artes del Movimiento.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad. (Aplausos.)

Sra. GIGENA.- Muchas gracias. Ahora nos queda catalogarla y cuidarla en el nuevo edificio, que para eso es importante también, para que se vuelva un espacio de documentación para toda la comunidad de la danza y no solamente para el Departamento ni la UNA.

En cuanto al segundo proyecto -voy a tratar de hacerlo lo más rápido posible-, el monto obligó a que trajéramos el tema de esta donación. Cuando se aprobó en el Consejo Departamental no me acordaba de este artículo, que establece que tiene que venir para acá.

Se trata de una donación y la resolución expresa lo mismo que decía la resolución departamental, que es una donación que se hace en nombre de María Pía Gigena, que es mi hermana, y yo misma. Parece un poco autorreferencial, pero no fue la intención cuando lo hicimos.

Básicamente, se trata de un conjunto de bienes muebles que mi hermana y yo, después del fallecimiento de mi papá y mi mamá, consideramos que son un aporte al departamento en particular y a la Universidad, sobre todo en función de que mis padres fueron docentes y que pensamos que estarían muy contentos de que lo poco que puede terminar dejando sea para la educación pública.

Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación de los bienes detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, los que se incorporan al patrimonio institucional del Departamento de Artes del Movimiento.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a María Martha y a María Pía Gigena la donación mencionada en el ARTÍCULO 1°.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Ustedes vieron el Anexo. Nada más. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Ades).- En consideración, el proyecto de resolución sobre aceptación de las donaciones de bienes para el Departamento de Artes del Movimiento.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado. (Aplausos.)

Sra. GIGENA.- Muchas gracias.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A continuación, corresponde el tratamiento sobre tablas de los dos proyectos, pero antes quisiera decir algo. Muchas veces escuché -y no quise responder como una chicana- decir que no hay participación política, que nadie hizo nada desde la marcha hasta ahora, y la verdad es que me siento recontra aludida.

Quiero decir que muchas de las personas que estamos acá, permanentemente trabajamos políticamente, para ir a hablar con todos los diputados, con todos los senadores, que nos echen de ahí, que nos digan cualquier cosa los libertarios. Son trabajos políticos, no son marchas, pero hubo paros, hubo acciones de visibilización, reuniones -una tras otra-, y la verdad es que no quiero dejar pasar que no hacemos nada. Se trata de un trabajo muy importante el que hizo todo el sistema, el que hicimos todos los claustros e inclusive el que hicieron todos los partidos.

Ustedes dicen que algunos partidos políticos transan, sí, cinco diputados transaron y no sé si van a volver a transar -yo espero que no- en relación con el veto universitario, pero el resto fueron bloques muy sólidos, fueron muchos votos los que se sostuvieron firmes en relación con las jubilaciones y que se van a sostener. Eso es trabajo político, y es trabajo político de los diputados y de todos los que fuimos a hablar, uno por uno, a agarrarlos y a decirles, de nuestro partido, de otros partidos, de los que fueran. Es un tipo de trabajo político que, obviamente, no es la marcha, que es aparte y que hay que hacerla, pero también hay que hacer este tipo de trabajo político.

El hecho de que sus partidos, por ejemplo -a los representantes de Izquierda-, hayan votado una cosa primero y otra después mejor, también es un trabajo político, que supongo que ustedes habrán tenido que ver, como todos los que fuimos a hablar habremos tenido que ver.

Todos los partidos políticos trabajan en contra de un fascismo explícito del gobierno libertario, salvo el PRO, y una parte el radicalismo que traiciona sus propios principios ideológicos. Es verdad que no nos sorprenden tampoco los que transaron. Todo el mundo sabía que iban a hacer eso y sospechábamos que iba a haber algunos más, que la verdad es que algunos me sorprendieron a favor.

Yo estuve en el Senado y lo escuché al senador Romero. No sé si ustedes los conocen, chicos, pero yo soy vieja ya. Romero es un conservador fascista tremendo, que fue gobernador, no sé si lo conocen, el señor feudal del Noroeste, y habló tremendo; Marcelo estaba ese día también. Por lo que dijo Romero, respecto de las universidades, el adoctrinamiento y un montón de cosas, pensé que iba a votar en contra, pero votó a favor. Y eso tenía que ver con todo un trabajo político que se venía haciendo.

Yo no sé si Romero va a votar en consonancia con lo que votó, porque no me extrañaría que después vote a favor de Milei; lo mismo que Juez, que votó por la ley de financiamiento y que probablemente en algún momento se dé vuelta porque debe poner su precio. Obvio que a mí no me sorprende que Romero, Juez o algún otro senador se dé vuelta.

Me parece que, tanto el bloque de la Izquierda como el bloque de Unión por la Patria, así como un sector del bloque del radicalismo, se mantuvo muy firme en relación con el tema de los jubilados, así como también con el tema de las universidades. Para mí eso no es un futuro tan oscuro como el que yo tenía antes, porque me parece que el Congreso está haciendo un trabajo importante desde lo político.

Nosotros, obviamente que podemos ayudar. Aparte de la marcha, que sí me parece importante y que no es solo universitaria, porque nosotros, al hacer una marcha de un millón de personas, estamos cooperando con una crítica al gobierno fundamental, no solo de lo universitario porque las universidades representamos ideológicamente otro país que el que quiere este gobierno. Representamos un país con desarrollo; está bien, entre nosotros, después nos pelearmos respecto de qué país. Quiero decir que, entre un radical, un peronista o la izquierda tenemos diferentes proyectos de país en la cabeza, pero ninguno quiere el proyecto de país que quiere Milei, que es vender nuestros recursos, rifar la cultura, privatizar la educación.

El otro día, cuando presentó el proyecto de presupuesto, dijo claramente que el Estado lo único que tiene garantizar en la seguridad, o sea, la represión y nada más.

Él dijo: lo único que tiene que garantizar el Estado es la seguridad; ni la salud, ni la educación, ni la Justicia, nada. Entonces, me parece que todos los que estamos acá y todos los que votaron en bloque en el Congreso están en contra de eso y van a seguir estando en contra, salvo los vendidos de siempre, gente que se vende, que no es que acuerda, porque el acuerdo es parte de la política. Se trata de gente que traiciona sus principios, que no tiene ética, que no le importa el país, que se da vuelta en el voto para Milei.

A mí me parece que eso hay que decirlo, porque si no, pareciera que estamos perdiendo el tiempo entre marcha y marcha. Mi vida es mucho más importante que una o dos marchas; es un trabajo como rectora, pero como militante también, y lo mismo creo de los consejeros y las consejeras que están en este cuerpo, y otros que están en la Universidad en otros cuerpos, en otros lugares, los sindicatos, los estudiantes que se manifiestan permanentemente, están trabajando. No es solo la marcha el momento del trabajo, porque, incluso, armar la marcha es un trabajo tremendo.

Entonces, salir primero y decir quiero tal cosa, voy primero con la bandera -ya lo dije el otro día, la bandera primero y todas esas pavadas-, eso es un trabajo de la marcha, en la marcha; prepararla, armarla, convocar, trabajar en las consignas, encontrarnos, discutir, eso es mucho antes de la marcha y lleva mucho tiempo.

La verdad es que la seguridad de las marchas, que es fundamental, nos la garantizan los sindicatos. Nosotros, desde la Universidad, llamar a marchar en el medio de un gobierno súper represivo -represivo mal, que puede lastimar gente-, sin los sindicatos que nos ayuden a organizar la seguridad es muy difícil; es una irresponsabilidad convocar.

Entonces, la verdad es que los únicos que nos han ayudado a nosotros como universidades, a esta y todas, a trabajar en la seguridad de las marchas, antirrepresiva, digamos, fueron los sindicatos, no son las organizaciones partidarias, ni las de ustedes ni las mías ni ninguna; son los sindicatos y eso hay que tenerlo en consideración.

Yo sería muy irresponsable si llamara a marchar como pasa con los estudiantes, sin ningún tipo de garantía de seguridad. Yo no puedo; si los estudiantes quieren salir está todo bien, obvio; pero nosotros tenemos que llamar a marchar cuando tenemos garantizada la seguridad de las personas.

Nosotros no tenemos del todo garantizada la seguridad interna, porque acá adentro hay gente que se pelea por poner una bandera, por una camiseta o por pavadas así; entonces, me parece que eso, por ejemplo, es una cosa que tenemos que

trabajar. Me refiero a la violencia interna, que para mí es desastrosa, y ni hablar de lo que sería la organización del cuidado de la violencia del gobierno hacia nosotros.

Así que después de haber escuchado todo el tiempo que nadie hizo nada y que somos apolíticos, desde la marcha anterior hasta esta, yo no puedo evitar decirlo: no es verdad. Esta resolución del CIN es parte de un trabajo que hicimos muchas personas, no solamente las rectoras y los rectores, que estamos siempre en reuniones con las federaciones, con la FUA... Si la FUA la ganan quienes no nos interesan, bueno, pero es la FUA, es la representación estudiantil universitaria y está siempre en las reuniones, y hay de todo: hay representaciones de la izquierda, del peronismo, del radicalismo, hay de todo en la FUA, y lo mismo pasa con los sindicatos, porque están todas las federaciones en las discusiones.

Este proyecto de presupuesto lo estuvimos charlando y acá está incluida, por ejemplo, la actualización salarial que Milei no incluyó en el proyecto de ley sobre el presupuesto nacional. Aquí están incluidas las becas y está incluida la salud, los hospitales universitarios, la extensión y el fortalecimiento en ciencia y técnica, que no está incluido en el presupuesto. Puede tener errores, sí, porque en realidad lo que estamos contando en el presupuesto es superior a lo que tuvimos este año, pero con la inflación y los cálculos que hubo es difícil hacer cuentas.

Igual, siempre hicimos cuentas para arriba, que sabíamos que eran superadoras sí o sí. Por eso, insisto, estamos hablando de un presupuesto del CIN de 7.190.000 millones de pesos, que es una cifra muy alta, y en relación con el presupuesto que presentó Milei el otro día, en el artículo 12, que es el presupuesto universitario, es el doble.

La verdad es que no sabíamos tampoco cuánto iba a presentar Milei. Yo me sorprendí en ese sentido, porque pensé que iba a presentar menos. Pensé que no nos iba a alcanzar, o sea, nos van a aprobar una continuidad del presupuesto de este año sin ningún aumento y no fue así, fue un aumento miserable, pero fue un pequeño aumento, casi del 15 por ciento nos da a nosotros en relación al proyectado de este mes.

Quiere decir que, para ser realistas, el presupuesto que el gobierno nacional mandó al Congreso para la universidad mantiene salarios miserables, que es un problema general y es un problema que tenemos que acompañar. Nosotros jamás nos desprendimos de la pelea por los salarios. A nadie le interesó solamente los gastos de funcionamiento. El presupuesto de la UNA tiene 92 por ciento de inciso 1). O sea que a nadie le deja de importar el salario, porque sin los salarios de los docentes y nodocentes no podemos funcionar.

Además, de hecho, con malos salarios tenemos gente que le cuesta venir a trabajar, por los viáticos; tenemos gente que le cuesta mantener a su familia; somos permanentes compañeros de esas situaciones y los docentes lo mismo.

Entonces, no es cierto que no peleamos por los salarios; siempre peleamos por los salarios, y parte del sentido de la próxima marcha pensada son los salarios, porque la verdad es que el presupuesto de gastos en relación con los salarios no es significativo. Nosotros siempre preferimos que aumenten el inciso 1) y después vemos la relación con los gastos.

Me parece que, en ese sentido, la resolución del CIN es políticamente muy inteligente; yo no sé si económica o financieramente es tan inteligente, porque, por otro lado, les quiero decir que no es fácil hacer un presupuesto, dado

que técnicamente es muy difícil y hay que saber, porque no es que uno puede hablar de cualquier manera; es complejo; el Estado no puede presentar cualquier número en el Congreso

En ese sentido, el techo, el piso y un montón de cosas -que yo no sé cómo se llaman- son verdaderamente complejas para armar. Entonces, lo que yo estoy diciendo es que son números generales y que son altos. Se trata de un presupuesto que alcanza al 1 por ciento del PBI, cuando hoy estamos en el 0,70...

Sr. MAGNASCO.- El año pasado era 0,80.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Era 0,80, ahora bajamos a 0,70 y pico, y estamos pidiendo subir al 1. Estamos pensando en un presupuesto que representa el 1 por ciento del PBI, que no es poco, aunque no es lo máximo que queremos. Pero si nosotros en el gobierno anterior pedíamos el 0,80 -todos lo pedíamos, es decir, los radicales, los peronistas, etcétera-, ahora no podemos pedir el 1,5 del PBI, porque además es mucho dinero y también hay otros sectores del país justamente que tienen muchas necesidades, como la salud, la educación primaria o general, etcétera.

Entonces, lo que estamos pidiendo es todo eso. No somos solamente representantes de las universidades y no nos importa que no tengan plata los otros. Me refiero a la cultura, la salud, la educación general obligatoria, etcétera, que también tienen que tener.

Por eso, estamos pidiendo un crecimiento sostenido del sistema universitario, pero no es que no nos importa todo lo otro, porque si no, decir que nos importa mucho el contexto y después pedir un PBI de 2 puntos implica dejar en banda a los jubilados, a la educación general, a los hospitales, etcétera.

Esto es así, porque si yo pido 8 puntos del PBI, que me encanta, ¿a quién se lo sacó? La plata es una; el país produce una cosa; la deuda es el resto y nosotros estamos en contra de pagar la deuda, pero no podemos ignorar que nosotros tenemos consecuencias de si pedimos 8 o 9 puntos del PBI. Es una locura pedir eso.

Entonces, cada uno con su estrategia. Ustedes pidan el 8 por ciento y nosotros pedimos el 1 por ciento, que nos parece que es mucho más que lo que teníamos, es decir, 0,20 puntos más que lo que teníamos. Me parece que este pedido presupuestario es consistente y es importante. Es mucho más de lo que verdaderamente, incluso, necesitamos para sostenernos.

Este presupuesto es para crecer, para comprar un edificio, para arreglarlo, para tener más carreras, para todo eso. Se trata de un presupuesto que, si se aprobara, nos permitiría duplicar el que tenemos, y eso es mucho. Entonces, básicamente, me parece que es importante registrar eso, porque si no, nos quejamos por quejarnos y hacemos como un berrinche.

Me parece que duplicar el presupuesto para la universidad es un montón. Ojalá nos dieran -no les digo el doble- el 25 por ciento de lo que tenemos; ya creceríamos y podríamos resolver una gran parte de nuestros problemas estructurales. Reitero: con el 25 por ciento más del presupuesto que hoy tenemos en la Universidad.

Entonces, les pido que apoyemos este presupuesto por una cuestión política; no por una cuestión real; tampoco nos van a dar el doble de plata; no nos la van a dar; es una cuestión política, de apoyar el sistema en un conjunto, en un bloque,

en un abroquelamiento, que es lo que van a hacer todas las universidades. Es por eso; si no, nunca traigo un presupuesto del CIN acá. Creo que es la primera vez que lo traemos y es por un pedido de todo el sistema, no solamente de las rectoras y los rectores. Es un sistema mucho más amplio que eso.

Esta es, básicamente, la intención política de apoyar este presupuesto. Se trata de apoyar el doble del presupuesto que nos están dando, y que nos proponen más del doble de lo que nos están dando y el doble de lo que propone el gobierno que tengamos. ¿Quieren preguntar o decir algo?

- No se registran manifestaciones.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Entonces, pasamos a leer el proyecto de resolución de acompañamiento y apoyo a la propuesta del presupuesto universitario 2025, aprobada mediante acuerdo plenario del CIN. Se puede ver en pantalla que lo que estamos aprobando está como anexo de la resolución.

Se trata de la declaración del acuerdo del CIN por el cual se aprueba ese presupuesto universitario que mencionamos recientemente.

Voy a leer lo importante. Plantea la consolidación y el fortalecimiento del desarrollo de la educación superior al considerar no solo una actualización que parte del presupuesto ejecutado y considera las paritarias del segundo semestre de este año; además toma en cuenta el incremento real de partidas de gastos en personal y funcionamiento, así como los programas de extensión, de ciencia y técnica, y se mencionan todos los programas. La propuesta toma en consideración la información recabada por las propias instituciones, a través del SIU Guaraní, como modelo de pautas presupuestarias.

Dicha propuesta no contempla la inflación, el impacto de los créditos futuros de acuerdos paritarios, los fondos de ciencia y tecnología, el plan de obras universitarias, mantenimiento y cobertura de las becas.

Esta es la resolución que estamos acompañando del acuerdo plenario del CIN, de Santa Rosa, donde está el presupuesto que recién la señora Rectora mencionaba de 7.190.565.984.958 pesos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El artículo 2° es importante. Dice así: "...encomendar al presidente y al vicepresidente del CIN a realizar las gestiones ante las autoridades que estimen pertinentes...", esto es el gobierno nacional, el Ejecutivo, y el Congreso de la Nación, que es lo otro que tenemos que hacer, tanto para el veto, si se trata, como para el presupuesto 2025.

Tenemos que hablar con todos nuestros legisladores, de todos los partidos -yo voy a hablar con los que sea-, para que voten el presupuesto de acuerdo a los intereses universitarios y nacionales. Lo mismo con el veto, para que sostengan la Ley de Financiamiento Educativo del 24. Ese trabajo político es muy importante y creo que la marcha en ese sentido va, pero también hay que ir y agarrarlos uno a uno, sobre todo para que estén presentes, porque hay una parte -no solo de los que se venden sino de los que faltan y no van a votar-, que determina los dos tercios de los presentes en la Cámara.

O sea que hay que pedir a los senadores y a los diputados que vayan y voten, refrendando la Ley de

Financiamiento Educativo, y estamos haciendo eso con el presidente y el vicepresidente del CIN. Es decir, les estamos diciendo a ambos, que son de distintos partidos políticos, que vayan a hablar con todas las diputadas y los diputados, senadoras y senadores, y pidan un presupuesto mejor.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Perfecto.

Entonces, los Considerandos de nuestra resolución plantean:

Que para desarrollar adecuadamente sus actividades de enseñanza de grado y posgrado, de investigación, de extensión, de producción artística y vinculación con el medio profesional, artístico y cultural las universidades nacionales en general, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en particular, requieren un presupuesto acorde a los gastos y a las necesidades de desarrollo y fortalecimiento de la comunidad académica.

Que la situación presupuestaria y financiera es de máxima gravedad por lo que esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES se declaró en estado de emergencia económica mediante Resoluciones CS N° 0002 y 0099/2024.

Que el pasado 30 de agosto, en el 92° Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) llevado a cabo en la Universidad Nacional de La Pampa, rectoras y rectores de todo el país mediante Acuerdo Plenario N° 1220/24 aprobaron una propuesta de presupuesto universitario 2025 que destina el 1% del PBI nacional a cubrir las necesidades de las universidades nacionales.

Que resulta de vital importancia adherir a dicha solicitud dado que la aprobación de ese presupuesto universitario posibilitaría el desarrollo de las actividades en todo el sistema universitario para garantizar una educación superior pública, gratuita, de calidad e inclusiva.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 19 de septiembre de 2024 dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 25 inciso x) del Estatuto de la UNA.

Por ello,

*EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
DECLARA*

ARTÍCULO 1°.- Manifiestar su apoyo a la propuesta de presupuesto universitario 2025 aprobada mediante Acuerdo Plenario CIN N° 1220/24.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y Administrativas de la UNA y a la Auditoría Interna. Comuníquese al Congreso Nacional. Dese la más amplia difusión. Publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, ARCHÍVESE.

Lo leo, esto último, porque plantea comunicar esta resolución al Congreso Nacional, para que sea tenida en cuenta en las comisiones de Presupuesto y Hacienda, conjunta con la Comisión de Educación, que puedan tratar el presupuesto.

Si no hay algún comentario, avanzamos con el tratamiento de la resolución.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 27 votos por la afirmativa, registrándose una abstención.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado, entonces.

Ahora pasamos al proyecto por los 10 años de la UNA.

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997; el Estatuto de la UNA;
Y,

CONSIDERANDO

Que la creación de la UNA el 22 de octubre de 2014 se ha constituido en un cambio institucional relevante dado que reconoce el lugar social de la producción y la formación artística, su importancia en la dinámica cultural del país y la incidencia en la región.

Que, a través del cambio institucional de instituto universitario a universidad, se reconocieron asimismo las diferentes disciplinas artísticas, sus campos específicos de experticia y la singularidad en cada uno de sus desarrollos.

Que, como consecuencia de la distinción de los diferentes campos de saberes y destrezas tanto en la producción como en la investigación, se considera relevante el aporte al conocimiento que completa y complementa otras formas de producción dentro del sistema universitario argentino.

Que, como institución dedicada a la educación superior contempla la puesta en valor de la historia del conjunto de los departamentos y áreas, pero también la historia y el desarrollo de cada unidad académica.

Que el momento histórico exige a las artes contribuir al bienestar de la comunidad y la defensa de valores y derechos.

Que, conforme establece la ley N° 26.997, la Universidad Nacional de las Artes tiene una responsabilidad fundamental en el desarrollo del arte y la cultura como factores de transformación social, a través de la producción de bienes simbólicos disponibles para el conjunto de la sociedad y no para una elite, y mediante el fortalecimiento de una visión del arte como modo de acercamiento crítico a todas las instancias de la experiencia social.

Que es necesario dar lugar a la celebración del momento institucional decisivo dado que la creación de calendarios propios fortalece las instituciones y construye una sólida memoria institucional.

Que, para ello, al cumplirse 10 años de la transformación institucional, se promueve una serie de eventos artísticos con el objetivo de celebrar los logros obtenidos, preservar la historia de la comunidad de la Universidad Nacional de las Artes y diseñar el futuro.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 19 de septiembre de 2024 dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. x) del Estatuto de la UNA.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar el mes de octubre de 2024 como el mes de los festejos por los 10 años de la UNA.

ARTÍCULO 2°.- Dar amplia difusión a las actividades artísticas y conmemorativas que se lleven a cabo en las distintas unidades académicas en el marco de los festejos.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

- No se registran manifestaciones.

Sr. SECRETARIO (Ades).- En consideración el proyecto de resolución.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

-Se aprueba por 28 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Ades).- Queda aprobado por unanimidad. (Aplausos.)

Sra. Rectora (Torlucci).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 57.